REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1285 Bogotá, D. C., martes, 15 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 317 de la sesión plenaria ordinaria del lunes 25 de mayo de 2026. ... 3
Listado de Asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª de 1992). ... 3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). ... 3
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). ... 5
Quorum deliberatorio. ...
Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez Gonzales ... 20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ... 20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ... 20
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ... 20
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ... 20
Intervención de Elsi Angulo. ... 21
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ... 21
Intervención de Uriel Carlos Cassiani Pérez. ... 21
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ... 22
Intervención de la Representante de la Asociación de Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas del Atlántico ... 22
Interpretación Musical. ... 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Occa. ... 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ... 23
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez. ... 24
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ... 24
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. ... 25
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía ... 25
Quorum decisorio. ... 25
Lectura orden del día. ... 25
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. ... 25
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ... 25
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. ... 25
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda. ... 26

Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 26
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 26
Resultado Registro de Votaciones..... 27
Aprobación orden del día..... 28
Himno Nacional de la República de Colombia..... 28
Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas..... 29
Resultado registro de votaciones. 30
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 30
Resultado registro de votaciones. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 33
Reproducción Audiovisual..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez 33
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lísbeth Alfonso Jurado 34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda..... 34
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango..... 35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina 35
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía..... 35
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán 35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca 36
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano 36
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle 36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León 36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González..... 37
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto..... 37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas..... 39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal..... 39
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González..... 40
Resultado Registro de Votación 41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González..... 42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández..... 42
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango..... 43
Resultado Registro de Votación 44
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango..... 45
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 45
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda..... 45
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía..... 46
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 46
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez 46
Intervención del Viceministro de Defensa Javier Andrés Baquero Maldonado 46
Intervención del Vicealmirante de la Armada Nacional, Orlando Enrique Grisales Franchesqui 47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano..... 47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca 48
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía..... 48
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 48
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 48
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía..... 48
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez 48
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 48

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo	48
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	50
Proposiciones	50
Constancias	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 317 de la sesión plenaria ordinaria del lunes 25 de mayo de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales* y *Daniel Carvalho Mejía*.

En la ciudad de Bogotá, el lunes 25 de mayo de 2026, abriendo el registro a las 2:04 p.m., e iniciando a las 3:32 p.m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0149-26
Bogotá, D.C., 19 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 25 de mayo de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **25 de mayo de 2026,** se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
9. CRUZ CASADO LIBARDO
10. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11. GARCIA RIOS ALEJANDRO
12. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
13. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
14. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
15. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
16. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
17. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
18. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
19. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS A.
20. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
21. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
22. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
23. RESTREPO CARMONA DANIEL
24. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
25. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
26. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
27. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
28. URIBE MUÑOZ ALIRIO
29. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
30. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (30)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
2. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
4. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
5. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (5)
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIÓNES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR DORINA HERNANDEZ - HR JORGE MENDEZ
PL. 403 24 GASTRONOMÍA PUEBLO BAZAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 353 24 CÁTEDRA PARA LA PAZ - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
PL. 353 24 CÁTEDRA PARA LA PAZ - TÍTULO Y PREGUNTA
PLE.496 25 JURISDICCIÓN INDÍGENA - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REVISO EDWIN SUAREZ

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 25 de mayo de 2026 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2026-05-25 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-05-25 14:04:16
Hora de finalizacion de sesión: 2026-05-25 18:18:31
Hora de Inicio de sesión: 2026-05-25 15:32:57
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-05-25).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-05-25 14:04:16
Total congresistas: 149

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-05-25 14:37:35
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-25 15:33:05
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-25 14:08:30
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-25 14:52:16
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-05-25 15:05:55
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-05-25 14:49:21
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-25 15:03:31
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-25 15:42:22
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-25 14:08:26
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-05-25 16:39:43
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-25 14:25:50
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-05-25 16:20:24
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-05-25 16:04:31
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-25 15:43:46
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-05-25 15:51:46
16.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-25 14:48:36
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-05-25 15:55:13
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-05-25 15:02:30
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-25 16:06:41
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-25 15:04:38
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-25 15:23:11
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-25 14:34:49
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-25 14:28:39
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-25 14:28:11
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-25 16:06:28
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-25 15:21:03
27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-05-25 17:11:23
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-25 14:04:22
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-25 17:10:02
30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-25 14:45:45
31.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-05-25 15:45:41
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-05-25 16:15:09
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-05-25 15:38:22
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-05-25 15:18:23
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-05-25 14:25:15
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-05-25 14:20:10
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-05-25 15:32:13
38.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-05-25 15:01:10
39.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-05-25 15:45:23
40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-05-25 15:54:42
41.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-05-25 14:13:22
42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-05-25 15:02:25
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-05-25 16:05:15
44.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-05-25 14:41:51
45.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-05-25 15:09:30
46.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-05-25 15:41:04
47.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-05-25 15:46:12
48.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-05-25 14:33:19
49.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-05-25 14:17:09
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-05-25 15:30:43
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-05-25 18:10:40
52.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-05-25 17:22:35
53.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-05-25 14:05:45
54.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-05-25 14:55:21
55.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-05-25 15:47:33
56.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-05-25 15:45:49
57.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-05-25 15:08:09
58.	GONZALEZ HERNANDO	2026-05-25 14:04:19
59.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-05-25 16:36:54
60.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-05-25 14:51:12
61.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-05-25 15:54:03
62.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-05-25 14:29:05
63.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-05-25 15:55:51
64.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-05-25 16:00:18
65.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-05-25 15:46:28
66.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-05-25 14:53:08
67.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-05-25 15:00:56
68.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-05-25 15:38:31
69.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-05-25 15:34:30
70.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-05-25 14:54:55
71.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-05-25 15:11:46
72.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-05-25 15:43:02
73.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-05-25 14:57:39
74.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-05-25 15:29:26
75.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-05-25 15:05:42
76.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-05-25 14:33:09
77.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-05-25 15:45:45
78.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-05-25 15:04:08
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-05-25 15:21:57
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-25 14:06:50
81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-05-25 14:44:22
82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-05-25 14:57:43
83.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-05-25 17:43:22
84.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-05-25 14:35:17
85.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-05-25 15:44:14
86.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-05-25 15:11:28
87.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-05-25 14:41:25
88.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-05-25 15:42:34
89.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-05-25 15:42:04
90.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-05-25 15:30:35
91.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-05-25 16:08:44
92.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-05-25 15:55:14
93.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-05-25 16:21:56
94.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-05-25 15:00:35
95.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-05-25 14:32:49
96.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-05-25 14:47:57
97.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-25 14:50:37
98.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-05-25 14:37:12
99.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2026-05-25 15:04:12
100	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-05-25 14:51:13
101.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-05-25 16:06:59
102	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-25 15:16:28
103.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-05-25 16:16:21
104	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-05-25 14:05:11
105.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-05-25 14:28:34
106	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-05-25 14:36:06
107.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-05-25 14:24:48
108	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-25 14:34:58
109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-05-25 14:36:07
110	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-05-25 15:14:13
111.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-05-25 14:51:16
112	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-05-25 15:45:35
113.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-05-25 14:28:55
114	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-05-25 14:35:53
115.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-05-25 15:18:24
116	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-05-25 15:15:56
117.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-05-25 14:41:22
118	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-05-25 15:15:36
119.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-05-25 14:41:04
120	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-05-25 14:30:42
121.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-05-25 14:37:37
122	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-05-25 14:37:07
123.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-05-25 14:47:00
124	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-05-25 15:29:44
125.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-25 15:06:59
126	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-05-25 14:21:06
127.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-05-25 18:05:50
128	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-05-25 15:09:00
129.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-05-25 14:21:23
130	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-05-25 15:07:43
131.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-05-25 15:37:35
132	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-05-25 14:14:45
133.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-05-25 15:06:13
134	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-05-25 14:57:08
135.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-05-25 14:20:12
136	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-05-25 14:51:51
137.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-05-25 14:33:40
138	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-05-25 14:55:07
139.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-05-25 16:01:25
140	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-05-25 14:08:56
141.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-05-25 15:54:20
142	vallejo beltran carlos arturo	2026-05-25 15:43:48
143.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-05-25 15:38:34
144	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-05-25 15:41:54
145.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-05-25 15:24:10
146	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-05-25 17:57:39
147.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-25 15:34:45
148	YEPES CARO GERARDO	2026-05-25 15:09:54
149.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-05-25 15:40:04

Ausentes

Nombres Apellidos
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
7. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
8. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
9. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
10. CRUZ CASADO LIBARDO
11. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
13. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
14. GARCIA RIOS ALEJANDRO
15. GOMEZ CASTANO SUSANA
16. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
17. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
18. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
19. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
20. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
21. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
22. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
23. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
24. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
25. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
26. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
27. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
28. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
29. RESTREPO CARMONA DANIEL
30. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
31. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
32. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
33. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
34. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
35. URIBE MUNOZ ALIRIO
36. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
37. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª DE 1992)

Aljure Martinez William Ferney

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cruz Casado Libardo

González Duarte Kelyn Johana

López Tenorio Julián David

Palacios Mosquera Jhoany Carlos A

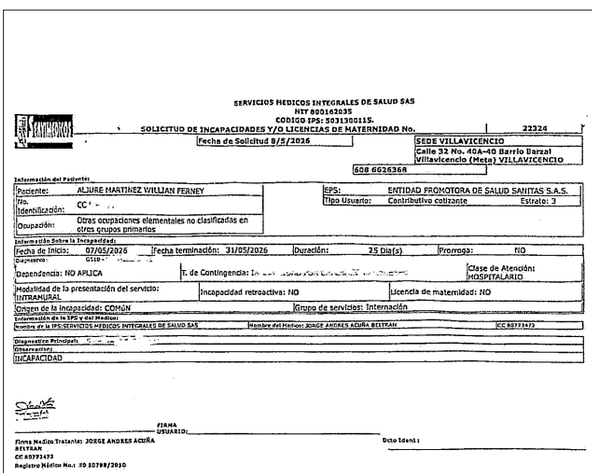
Peñuela Calvache Juan Daniel

Polo Polo Miguel Abraham

Restrepo Carmona Daniel

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS
NIT 900162035
CODIGO IPS: 501300115.
SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 22324

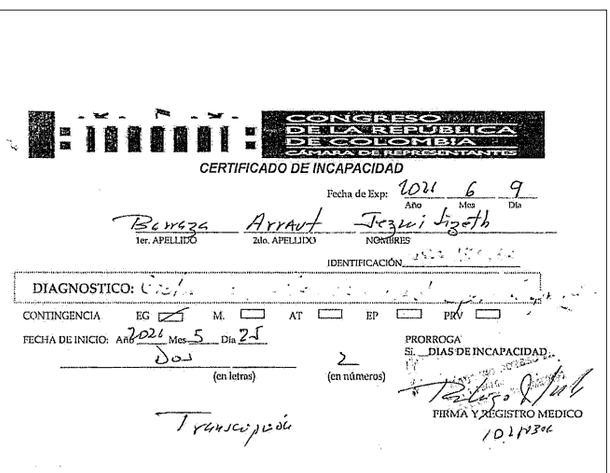
Fecha de Solicitud 8/5/2026 — SEDE VILLAVICENCIO, Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal, Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO

608 6626368

Información del Paciente:
Paciente: ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
Tipo Identificación: CC
Ocupación: Otras ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios
EPS: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.
Tipo Usuario: Contributivo cotizante Estrato: 3

Información Sobre la Incapacidad:
Fecha de Inicio: 07/05/2026 Fecha terminación: 31/05/2026 Duración: 25 Dia(s) Prorroga: NO
Dependencia: NO APLICA
Nr. de Contingencia: In
Clase de Atención: HOSPITALARIO
Modalidad de la presentación del servicio: INTRAMURAL
Incapacidad retroactiva: NO
Licencia de maternidad: NO
Origen de la Incapacidad: COMUN
Grupo de servicios: Internación
Información de la IPS y del Medico:
Nombre de la IPS: SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS
Nombre del Medico: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN
CC 80773473
Diagnostico Principal:
Observaciones:
INCAPACIDAD

FIRMA USUARIO:
Dcto Identi:
Firma Medico Tratante: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN
CC 80773473
Registro Médico No.: 80 80798/2010



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 9 (Año Mes Día)

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

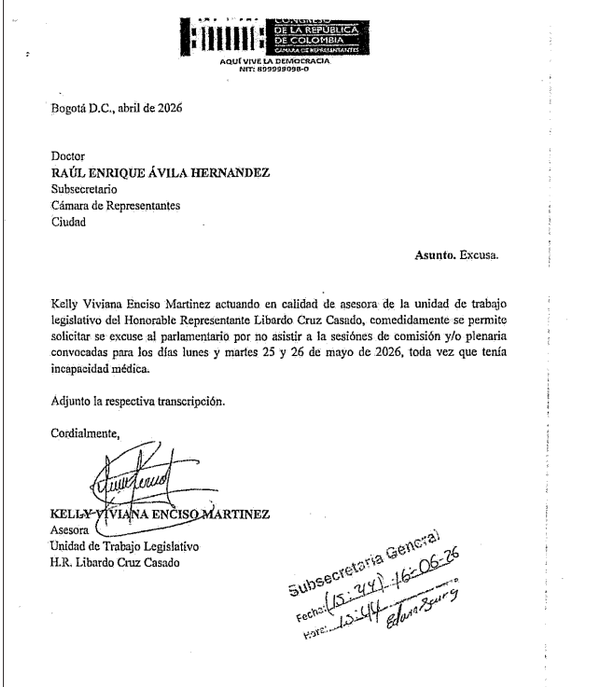
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25

PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10.214.306

Transcripción



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Bogotá D.C., abril de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto. Excusa.

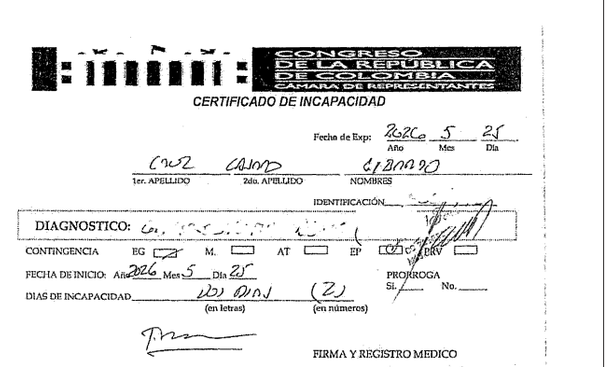
Kelly Viviana Enciso Martinez actuando en calidad de asesora de la unidad de trabajo legislativo del Honorable Representante Libardo Cruz Casado, comedidamente se permito solicitar se excuse al parlamentario por no asistir a la sesiónes de comisión y/o plenaria convocadas para los días lunes y martes 25 y 26 de mayo de 2026, toda vez que tenía incapacidad médica.

Adjunto la respectiva transcripción.

Cordialmente,

KELLY VIVIANA ENCISO MARTINEZ
Asesora
Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Libardo Cruz Casado

Subsecretaria General
Fecha: 15:44:16:06:26
Hora: 15:44



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 25 (Año Mes Día)

Cruz Casado Libardo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☒ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25

PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 27
Año Mes Día

Gonzalez Duarte Kelyn
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25

PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD UNO 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

INCAPACIDAD

Avenida Simón Bolívar
Carrera 98 No. 18 - 49
Conmutador 032 3319090
Fax 032 3316728
Nit. 8903241775
Regx 760010287001
www.valledellili.org
CALI - COLOMBIA

DATOS GENERALES

Paciente: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO			Doc.Identificación: CC
Fecha de nacimiento: 12.02.1984	Edad: 42 Años	Sexo: M	Nº. Episodio:
Aseguradora: SEG. SURAMERICANA S.A. POL. CLASICA			Nº. Historia Clínica:
Médico Tratante: CAPRE PEREIRA, JESSICA	CIRUGIA COLON Y RECTO	CIRUGIA GENERAL	

Fecha de Expedición: 25.05.2026		Lugar de Expedición: CALI
Fecha inicio: 25.05.2026	Fecha fin: 26.05.2026	Días de incapacidad: 2
Tipo: Incapacidad	Incapacidad Retroactiva: No aplica	
Diagnóstico principal: K649	Presunto origen incapacidad: Común	Causa que motiva la atención: Enfermedad General
Diagnóstico Relac. 1:	Grupo de servicio: Quirúrgico	Modalidad de la prestación del servicio: Intramural
Prorroga: No		

CAPRE PEREIRA, JESSICA
Cédula: 38604992
RM: 999942009
Valido como Firma Electrónica

Paciente: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Impreso por: F60002208 el 25.05.2026 17:09:08

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-022-IN2026

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por no asistir a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy 25 de mayo de la presente anualidad, debido a quebrantos de salud.

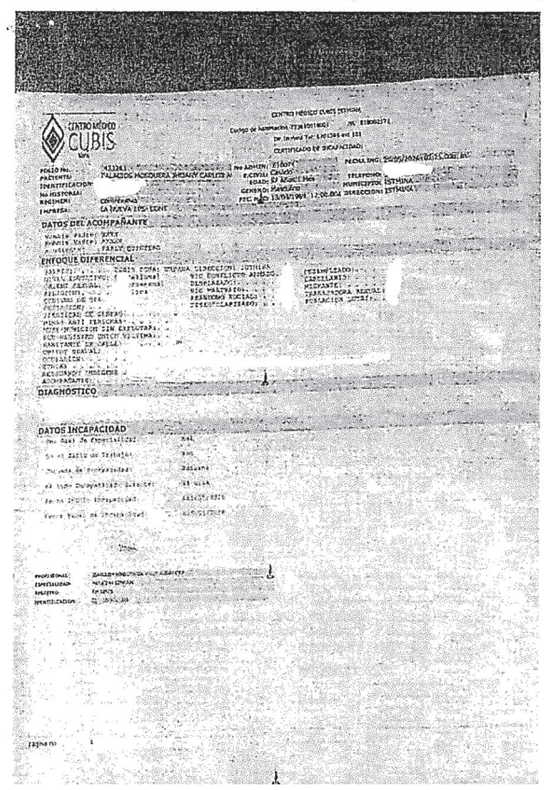
Adjunto para su conocimiento la respectiva incapacidad médica que respalda esta situación.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

25/5/25, 2:48 p.m. WhatsApp Image 2026-05-25 at 2.32.07 PM.jpeg


CENTRO MÉDICO CUBIS

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

ENFOQUE DIFERENCIAL

DIAGNÓSTICO

DATOS INCAPACIDAD

Juan Daniel
PEÑUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a realizarse el día de 25 y 26 de mayo de 2026, toda vez que me encuentro en una valoración postoperatoria durante los días 25 y 26 de mayo de 2026.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Anexo constancia médica 1 folio
Anexo transcripción médico Congreso 1 folio
TOTAL: 2 folios

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 MAY 2026
HORA: 15:18
RECIBIDO POR:

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 5 (Mes) 25 (Día)

PEÑUELA (1er. APELLIDO) CALVACHE (2do. APELLIDO) JUAN DANIEL (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNÓSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ INV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25

PRORROGA Si. ___ DIAS DE INCAPACIDAD

DOS (27) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Historia Clínica: MIGUEL ABRAHAM POLO POLO — Pacific Medical Suite

Coomeva Experiencia Médica IPS

COOMEVA EXPERIENCIA MÉDICA S.A.S. [now]
Historia Clínica - Presencial
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Edad actual: 30 años

Fecha de la atención: 2026-05-25 11:36:10
Tipo de atención: Traslados derivados de la atención primarios
Profesional: Stephanie Paola Jimenez Araujo (TP: 1045706776) - Medico -
Plan de atencion: COOMEVA EXPERIENCIA MÉDICA S.A.S. - CEM FULL

Acompañante
Identificación del acompañante
Correo Eléctronico

Motivo de la atención
Motivo de la atención

Descripción de la atención

Antecedentes
antecedentes

Antecedente	Si	No	No sabe	Observaciones
Patológicos				
Quirúrgicos				
Alergias				Ninguna
Farmacológicos				Amlodipino 5 mg un cada
Toxicológicos				AP
Familiares				
Perinatales				
Otros				Ninguno

Historia Clínica: C GUEL ABRAHAM POLO POLO — Pacific Medical Suite

pronunciado, equimosis llenado capilar adecuado < 3 seg, sensibilidad conservada, rot conservados bilateral ++/++. deambulación con dificultad por dolor .

Neurologico	☑	*Sin deficit neurologico ni sensitivo aparente*
Piel	☑	*Sin lesiones macroscopicas aparentes eutermica*
Ginecologia	☑	*No aplica*

Impresión Diagnóstica
Diagnósticos

Pral.	Tipo	Diagnóstico / Observaciones
☆	Impresión diagnóstica	
	Impresión diagnóstica	

Informacion del Traslado
Información del Traslado
Persona EntregaStephanie Jimenez
Estado final del paciente

Entrego paciente conciente, alerta, orientado aceptado en clínica iberoamerica aceptado por jefe de urgencia, ubicamos en observación en compañía de su familiar

Finalidad atención
Finalidad de la atención
Causa externa: Enfermedad general
Finalidad de la consulta: 15 - DIAGNOSTICO

Finalidad atención
Finalidad de la atención
Causa externa: Enfermedad general
Finalidad de la consulta: 15 - DIAGNOSTICO

Stephanie Paola Jimenez Araujo
Tarjeta Profesional 1045706776

Firmado electrónicamente

Daniel Restrepo Carmona

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C 25/ 05/2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Asunto: excusa medica

Cordial Saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5° de 1992 el cual señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) además de la Autorización de la mesa directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento" me permito presentar la incapacidad médica de los días 25 y 26 de mayo de los corrientes, que me excusa para la no asistencia a la sesiones que se llegaran a convocar para las fechas anteriormente relacionadas.
Lo anterior con el fin de proceder con los trámites administrativos pertinentes
Cordialmente,

Firma de quien certifica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 5 (Mes) 25 (Día)

RAMIREZ (1er. APELLIDO) CARMONA (2do. APELLIDO) DANIEL (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 25 PRORROGA Si [] No. []

DIAS DE INCAPACIDAD: DOS DIAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa por inasistencia – Sesiones del 25 al 27 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, presento excusa médica por mi inasistencia a las Plenarias de la Cámara de Representantes, así como a las sesiones de las Comisiones Constitucionales, Legales, Especiales, Accidentales y/o de Seguimiento que se programen entre los días **25 y 27 de mayo de 2026.**

Mi inasistencia obedece a una incapacidad médica de tres (3) días, ordenada por el profesional tratante.

Adjunto el certificado médico correspondiente.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8. Montes de María

25/5/26, 11:48 Orden de Incapacidad

los PuntoVita ¿Dónde y cuándo a su servicio?

Código del Prestador: 7000101521311 Nit: 900804493
Dirección: Carrera 18 # 15-55 Barrio La Ford
Teléfono: 2155455
Web: www.puntovitalps.com
Email: instituciones@puntovitalps.com

Fecha de Impresión: 2026/05/25 11:47:59
ORDEN DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE
Nombre: RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
CC:
Fecha nac. Edad: Años
Sexo: M
Direccion: CALLE 27 # 16A - 102
Estrato: EXENTO DE PAGO
Municipio: SINCELEJO
Tel:
Acompañante:
Empresa: EPS SANITAS S.A
Contrato: SANITAS CAP/TADO CONTRIBUTIVO
Ingreso: 2175654 Fecha: 2026/05/25 Hora: 11:27 Fecha y Hora Atencion: Unidad funcional:
Diagnostico Principal:
Orden de Incapacidad N°: 3018

Servicio: 61 - CONSULTA EXTERNA

Fecha: 2026/05/25
Fecha Venc: 2026/05/27
Duracion: 3 dias
Tipo: Enfermedad General
Prorroga: PRORROGABLE
Medico: CARLOS BENITO REVOLLO ULLUDA Registro : REGISTRO MÉDICO No. 19873137
Resumen:

ATENDIDO POR
CARLOS BENITO REVOLLO ULLUDA - Registro Medico No. REGISTRO MÉDICO No. 19873137

Copyright 2010-2011 Dinica-Zalud. Todos los Derechos Reservados.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Aray Franco Juliana
Avendaño Fino Cristian Danilo
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Carrascal Rojas María Fernanda
Cotes Martinez Karyme Adrana
Cuello Baute Alfredo Ape
García Ríos Alejandro
Gómez Castaño Susana
Gómez Castro César Christian
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pizarro García María del Mar
Ramírez Boscán Carmen Felisa
Sánchez León Óscar Hernán
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Velasco Burbano Erick Adrián
Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C,25 de mayo 2026

Señores:

MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. M.

Asunto: Solicitud de permiso

Respetada Mesa directiva:

Por medio del presente oficio y en virtud del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito muy respetuosamente, se me acepte esta excusa para no asistir el día 25 de mayo de 2026 a las actividades legislativas programadas en el Congreso de la República, ya que, el día en mención estoy invitada en mi calidad de Representante a un espacio el propósito es dialogar y analizar de manera conjunta los avances en la discusión del Proyecto de Ley referente a la mesada 14 para el magisterio, del cual usted es autora.

Quedo a disposición de lo que se requiera.

Atentamente

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre
Filial de FECODE - CUT
Personería Jurídica Res.N°.03105 de agosto 14 de 1973 Nit. 892.200.646-2

Sincelejo, mayo 19 de 2026

Señora:
INGRID AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia

Asunto: Invitación a reunión informativa sobre el Proyecto de Ley de la Mesada 14 docente.

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre (ADES).

El motivo de esta misiva es solicitar formalmente un espacio de reunión con usted Nuestro propósito es dialogar y analizar de manera conjunta los avances en la discusión del Proyecto de Ley referente a la mesada 14 para el magisterio, del cual usted es autora. Dicho encuentro está programado para el próximo lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:30 a.m., en nuestra sede sindical, ubicada en la Carrera 30 # 13A - 67, Barrio Dulce Nombre, en la ciudad de Sincelejo.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su valiosa asistencia, la cual es de suma importancia para los docentes del departamento.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

UBALDO CORRALES PÉREZ
Presidente

LUIS BAUTISTA GÓMEZ
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0236 DE 2026
(14 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** mediante oficio de fecha del 14 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual,que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Oficina Comercial de Taipéi en Bogotá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China para asistir a la 16ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República De China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0263 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO,** mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagro norma especial que regule el permiso remunerado para os Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: " *El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos....*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO,** por la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO,** por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Cámara de Representantes

Bogotá, mayo de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar a ustedes se excuse mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy, debido a un caso fortuito ocasionado por la cancelación-reprogramación del vuelo en la ruta Popayán – Bogotá.

El vuelo, inicialmente programado para las 11:40 a.m., fue reprogramado, situación que imposibilita mi llegada oportuna al desarrollo de la sesión plenaria.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: día 25-05-2026
Hora: 11:00 a.m.

Oscar CAMPO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Utl Oscar Campo Hurtado <utl.oscar-campo@camara.gov.co>

¡IMPORTANTE! Cambio de hora en tu vuelo AV4892

avianca <info@mynotification.avianca.com>
Para: UTL.OSCAR-CAMPO@camara.gov.co

25 de mayo de 2026 a las 1:18 p.m.

avianca | Información operativa

Hola, Oscar

Hubo un cambio en tu vuelo AV4892 del 25-may.-2026. Ahora está programado para salir desde Aeropuerto Guillermo León Valencia a las 14:20 con destino a Aeropuerto Internacional El Dorado, llegando a las 15:30.

AV4892 lu. 25 may. 2026 — Nuevo itinerario
Operado por Avianca

14:20 PPN — 1h 10m — **15:30** BOG

AV4892 lu. 25 may. 2026 — Antorior itinerario
Operado por Avianca

~~**11:40**~~ PPN — 1h 10m — ~~**12:50**~~ BOG

• Consulta el estado de tu vuelo en avianca.com o en nuestra app.

• Dependiendo de la regulación de cada país, puedes tener derecho a asistencias o compensación por la afectación en tu itinerario. Consulta la normativa vigente aquí.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0265 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS,** solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Ministerio de la Igualdad y Equidad asistirá al IV Encuentro por el Futuro de los Ciudadanos en Colombia, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS,** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: . . . AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS,** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., 11 mayo de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
11 MAY 2026
Radicado No.
Recibido Por:
11: 20a

Asunto: Solicitud de permiso 25 de mayo de 2026

Respetado señor presidente:

Me permito, en mi calidad de Representante a la Cámara, solicitar el permiso correspondiente para justificar mi inasistencia a las sesiones de plenaria y/o Comisión Primera que se llegaren a realizar el día 25 de mayo de 2026, esto, para atender invitación que me fue hecha por la Asociación de Maestros de Sucre - ADES-, para un espacio de dialogo con ocasión al proyecto de acto legislativo 213 de 2025 "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", del cual soy autora y coordinadora ponente.

Anexo al presente la invitación remitida por los organizadore, para el evento que tendrá lugar en la ciudad de Sincelejo.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Karyme Cotes Martínez
Representante a la Cámara por Sucre
Partido Liberal Colombiano

Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre
Filial de FECODE - CUT
Personería Jurídica Res.Nº 03105 de agosto 14 de 1973 Nit. 892.200.646-2

Sincelejo, mayo de 2026

Señora:
KARYME ADRANA COTES MARTINEZ
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia

Asunto: Invitación a reunión informativa sobre el Proyecto de Ley de la Mesada 14 docente.

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre (ADES).

El motivo de esta misiva es solicitar formalmente un espacio de reunión con usted Nuestro propósito es dialogar y analizar de manera conjunta los avances en la discusión del Proyecto de Ley referente a la mesada 14 para el magisterio, del cual usted es autora y ponente. Dicho encuentro está programado para el día lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:30 a.m., en nuestra sede sindical, ubicada en la Carrera 30 # 13A - 67, Barrio Dulce Nombre, en la ciudad de Sincelejo.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su valiosa asistencia, la cual es de suma importancia para los docentes del departamento.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

UBALDO CORRALES PÉREZ
Presidente

LUIS BAUTISTA GÓMEZ GÓMEZ
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0209 DE 2026
(11 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** mediante oficio de fecha del 11 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Asociación de Maestros de Sucre ADES, para asistir a un espacio de diálogo con ocasión del Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025, *"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"*, del cual es coordinadora y ponente, el evento tendrá lugar en la ciudad de Sincelejo – Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0261 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE,** mediante oficio de 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina para asistir a una jornada académica de alto nivel con el propósito de rendir homenaje póstumo a la memoria y obra del Dr. Jaime Calderón Brugés, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Cámara de Representantes

ALEJANDRO GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 25 de mayo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN PLENARIA LUNES 25 DE MAYO DE 2026

Estimado señor Secretario:

Con anterioridad tenía programado el vuelo Acandí-Medellín-Bogotá para hoy 25 de mayo de los corrientes y debido a circunstancias ajenas a mi voluntad, la ruta Medellín-Bogotá que en principio estaba prevista para las 14:36 horas vuelo de SATENA 9R8605, fue reprogramada para las **16:25 horas.**

Por lo anterior y de acuerdo con el Artículo 90 de la Ley 5a, respetuosamente me permito presentar **excusa** por mi ausencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, citada para el **día de hoy lunes 25 de mayo de 2026** teniendo en cuenta que, debido a este cambio de itinerario, lo más probable es que no alcanzaré a estar presente en dicha sesión.

Adjunto comunicación de SATENA en donde se informa la reprogramación de la hora del vuelo en mención, así como el tiquete inicial expedido por la Secretaría General de la Cámara. De igual manera, se encuentra en trámite la expedición del correspondiente certificado por reprogramación de vuelo por parte de esta aerolínea. Tan pronto sea notificado, realizaré el respectivo alcance.

Por lo anterior, agradezco su amable atención y comprensión.

Reciba un cordial saludo,

Alejandro García R.
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Adjunto lo enunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 448B– Conmutador 3 904050
alejandro.garcia@camara.gov.co / alejandrogarciarisaralda@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

25/5/26, 11:19 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - CORRECION CAMBIO HORA DE VUELO SATENA

Alejandro Garcia Rios HR <alejandro.garcia@camara.gov.co>

CORRECION CAMBIO HORA DE VUELO SATENA
1 mensaje

RESERVAS SATENA MEDELLIN <reservas@satenamedellin.com> 25 de mayo de 2026 a las 10:34 a.m.
CCO: ALEJANDRO.GARCIA@camara.gov.co

Buen día,

*SATENA le informa que el vuelo **8605** con trayecto **MEDELLÍN - BOGOTÁ** del día **25 MAYO** del **2026** tuvo un cambio operacional, sale a las **16:25 PM** con llegada a las **17:37 PM***

Adicionalmente debe hacer su web check-in dentro de las 24 horas anteriores a su vuelo.

Para mayor información por favor comuníquese en Medellín a la línea 4447700, a partir de las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas de lunes a viernes y desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas los días sábados; domingos y festivos no prestamos servicio; o comuníquese a la línea nacional en Bogotá (601) 9186030.

cordialmente,

–

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Juan Arenas
Asesor Call Center

www.satena.com

Calle 7 sur #42 70 - Edificio Forum Oficina 1111
(604) 403 27 21 - 403 27 22
gerencia@satenamedellin.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0271 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha del 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada por una Concejal de Bogotá para que asista a una mesa técnica sobre implementación del Acuerdo 420 y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Cannábicos y Locales como instancias de participación ciudadana en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0257 DE 2026
(22 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a socialización del Proyecto denominado ***"revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial como instrumento de ordenamiento de segunda generación del Municipio de el Tambo Departamento del Cauca".***

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0268 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Señora Gloria Benjumea asiste de la UTL del Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO,** mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que debe atender invitación a una reunión con los miembros de la Fuerza Publica Militares y funcionarios del Ministerio del Interior para la seguridad en la Comunidad de Acaricuara – Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Bogotá. 17 de junio de 2026

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario general Cámara de Representantes

Respetado Doctor Lacouture:

Por medio de la presente, me permito informar que este oficio se remite en reemplazo de la comunicación radicada previamente, con el fin de corregir un error involuntario en las fechas allí relacionadas y precisar la información conforme a la certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino que se adjunta.

Fui convocado, en mi calidad de representante del Parlamento Andino, a participar en el Período Ordinario de Sesiones que se llevó a cabo en el Estado Plurinacional de Bolivia los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2026, así como en las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) realizadas en la Ciudad de México los días 26, 27 y 28 de mayo de 2026.

En razón de dichos compromisos oficiales internacionales, y teniendo en cuenta que durante los días 24 y 25 de mayo me encontraba en desplazamiento entre Bolivia y México para atender las actividades previamente programadas, permanecí fuera del territorio nacional durante ese período.

Por lo anterior, me permito excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias programadas durante las mencionadas fechas, incluido el día 25 de mayo de 2026, para lo cual adjunto la certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino.

Cordialmente,

Carlos Edward Osorio Aguiar
Representante a la Cámara

PARLAMENTO ANDINO

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino certifica por medio del presente que durante los días 20, 21, 22 y 23 del mes de mayo de la presente anualidad, se estará llevando a cabo el Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante estos días, se estarán realizando las sesiones de las comisiones permanentes y especiales del organismo, las sesiones de la Plenaria para debatir y votar los instrumentos de pronunciamiento que vienen siendo trabajados, así como los actos de adhesión de algunas instituciones educativas de ese país a la Red Andina de Universidades Acreditadas.

Igualmente, del 26 al 28 de este mes se estarán realizando las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de Mexico.

De conformidad a lo señalado en el Reglamento General del organismo supranacional, se ha sido citado a participar de este Período de Sesiones y de las mencionadas sesiones de la Asamblea EuroLat el representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio, en su calidad de parlamentario andino titular.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

PARLAMENTO ANDINO SECRETARÍA GENERAL

DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0365 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD No. 0242 DE MAYO 19 DE 2026 – SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, comisión oficial entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintitrés (23) de mayo de 2026 para en calidad de Parlamentario Andino asistir al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, para los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo del presente año, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México.

Que el Doctor **OSORIO AGUIAR**, en correo electrónico de fecha 17 de junio de 2026, solicita la modificación a la Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, en el sentido de que por error en la información remitida solicitan modificar la fecha del permiso que sería del 20 al 23 de mayo asiste a Bolivia, 24 y 25 de mayo realiza desplazamiento de Bolivia a México, y del 26 al 28 de mayo asiste al evento en Ciudad de México.

Que conforme lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante modificar el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0242 de mayo 19 de 2026 en el sentido de conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** para que se ausente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, en el sentido de Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, para que se ausente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026, para que asista al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud de excusa por inasistencia a la sesión plenaria del 25 de mayo de 2026.

Respetado doctor Lacouture:

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción territorial de Bogotá D.C., y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), me permito solicitar formalmente la excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, 25 de mayo de 2026.

La presente solicitud obedece a la atención de una invitación oficial cursada por la Honorable Concejala de Bogotá, Quena Ribadeneira Miño (Pacto Histórico), para participar en una mesa técnica que se realizará a la 1:00 p. m. en las instalaciones del Concejo de Bogotá. Dicho espacio tiene por objeto revisar el estado de implementación del Acuerdo Distrital 420, norma por la cual se crean los Consejos Consultivos Cannábicos Locales como instancias de participación ciudadana, articulación institucional y construcción de política pública para el sector cannábico en el Distrito Capital.

La participación en esta mesa técnica resulta de especial relevancia en el ejercicio de mis funciones como Representante por Bogotá D.C., toda vez que se enmarca en el debate de control político de oposición agendado para el 26 de mayo de 2026 sobre desarrollo económico y participación ciudadana, y permite articular la labor legislativa del Congreso con las instancias distritales de participación social, así como con los avances normativos en materia de regulación, derechos de los usuarios y fortalecimiento de las comunidades vinculadas al sector cannábico en el país.

Para los fines pertinentes, adjunto copia de la invitación oficial suscrita por la Concejala Quena Ribadeneira Miño, en la cual constan la fecha, hora, lugar y objeto del espacio convocado.

Agradezco su atención y la tramitación correspondiente de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Anexo: Invitación a Mesa Técnica sobre implementación del Acuerdo 420 y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Cannábicos Locales de Bogotá, suscrita por la Concejala Quena Ribadeneira Miño (1 folio).

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 252 DE 2026
(20 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Asociación de Colombianos en Navarra – España y por la Asociación Humanitaria Navarra en Acción -AHNA-, para participar en un evento comunitario orientado al fortalecimiento, articulación e impulso de la comunidad colombiana residente en Navarra – España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, me permito presentar excusa, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, por no poder asistir a la sesión convocada para el día 25 de mayo de 2026

La inasistencia obedece a que cuento con permiso autorizado, conforme a la Resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual adjunto al presente documento.

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2026
HORA: 3:29 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0226 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN,** mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** para el período comprendido entre los días domingo veinticuatro (24) y sábado treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino asistirá a la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana (EUROLAT) agenda birregional que se llevará a cabo en Ciudad de México – México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el período comprendido entre los días domingo veinticuatro (24) y sábado treinta (30) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN,** para el período comprendido entre los días domingo veinticuatro (24) y sábado treinta (30) de mayo de 2026, en razón que en calidad de Parlamentario Andino asistirá a la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana (EUROLAT) agenda birregional que se llevará a cabo en Ciudad de México – México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor III Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0269 DE 2026

(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO,** mediante oficio de fecha del 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que participará en el marco de la agenda del IV Encuentro por el Futuro de los Ciudadanos en Colombia, evento que se llevará a cabo en Barranquilla, así mismo, para el regreso presenta problemas con la disponibilidad aérea y el itinerario de viaje gestionado con anterioridad, el cambio de vuelos no genera posibilidad de regresar a tiempo para las actividades congresuales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0260 DE 2026

(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Federación Nacional de Cafeteros asistirá a la inauguración de la Central de Transformación y Beneficio de Café en el Municipio de Gigante – Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0262 DE 2026

(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que en calidad de vocero del Partido Pacto Histórico asistirá a la convocatoria de la Comisión Nacional para la coordinación y seguimiento a los procesos electorales para tratar temas de las elecciones 2026, evento que se llevara a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ,** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ERICK VELASCO

Bogotá D.C, 25 de mayo de 2026.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Inasistencia sesión plenaria 25 de mayo de 2026

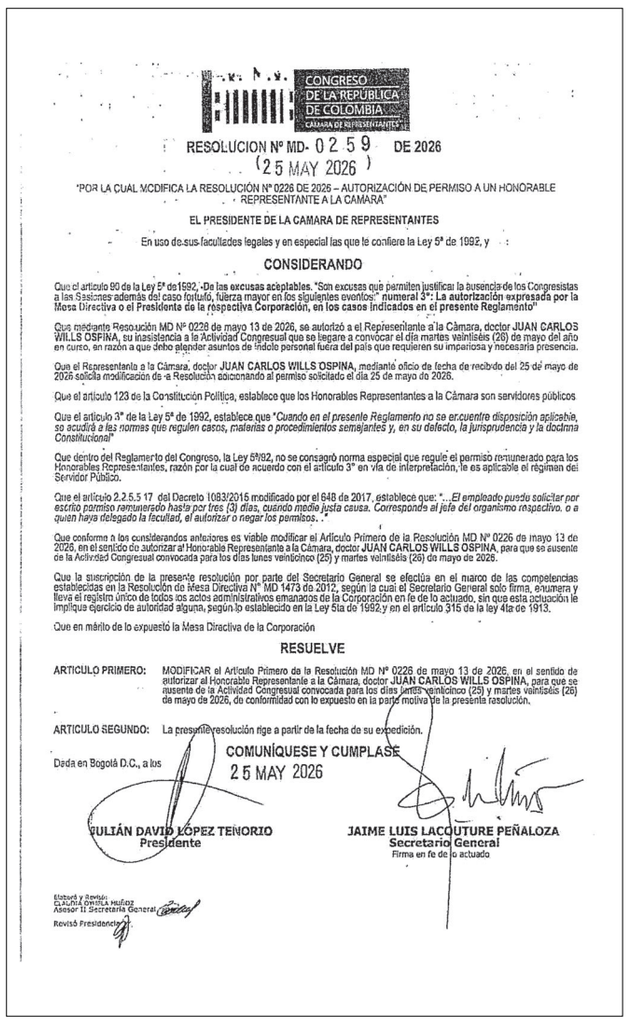
Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación expreso que no asistiré a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy, 25 de mayo de 2026, debido a que fue cancelado el vuelo AV8598 de Avianca en el que tenía programado desplazarme desde la ciudad de Pasto a la ciudad de Bogotá, tal como consta en el certificado de irregularidad de vuelo que anexo a la presente comunicación. Por las razones expuestas, solicito amablemente que se considere mi **inasistencia justificada** a la mencionada sesión.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Erick Adrián Velasco Burbano
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0259 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0226 DE 2026 – AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0226 de mayo 13 de 2026, se autorizó a el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veintiséis (26) de mayo del año en curso, en razón a que debo atender asuntos de índole personal fuera del país que requieren su impariosa y necesaria presencia.

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha de recibido del 25 de mayo de 2026 solicita modificación de la Resolución adicionando al permiso solicitado el día 25 de mayo de 2026.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.*"

Que conforme a los considerandos anteriores es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0226 de mayo 13 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992,y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0226 de mayo 13 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 25 de mayo de 2026

Hora: 02:00 p. m.

Conmemoración Día Étnico

En atención al artículo 1° de la Resolución número 0942 de mayo 10 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la sesión plenaria étnica

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, 135 de 2025 Senado, *por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 254 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley 1732 de 2014*.

Autores: Representantes *Hernando González*, *Jorge Méndez Hernández*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luz Ayda Pastrana Loaiza*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Javier Alexánder Sánchez Reyes*, *John Édgar Pérez Rojas*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Ponente: Representante *Hernando González*. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 425 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1113 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 29 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, *por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo*, las y los Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón*

Trujillo, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca; las y los Senadores *Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Ferney Siva Idrobo, Isabel Cristina Zuleta López, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Karyme Adrana Cotes Martínez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 14 de 2026.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara, 180 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula el Procedimiento Especial de Interdicción Marítima de la Armada Nacional (Peimar) y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Luis Eduardo Montealegre Lynett*; las y los Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Alberto Benavides Mora*; las y los Representantes *Agmeth Escaf Tijerino, Olga Lucía Velásquez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñóz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca*, *David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yañez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscategui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Julio César Triana Quintero, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1532 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 15 de 2026.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan Combustibles de uso Ineficiente y Altamente Contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernando González, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Méndez Hernández*, *José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos destinados a proveer empleos públicos de carrera que se encuentren vacantes en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Jorge Méndez Hernández*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1546 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1958 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 22 de 2026.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 240 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del premio nacional de literatura Narp Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*

Ponente: Representantes *David Alejandro toro Ramírez, Jhoany Alberto Carlos Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1588 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2116 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la nación y el congreso de la república se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce Homo, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponentes: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1742 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1906 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2259 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, *por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexánder Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sanchez*.

Ponente: Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se otorga el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas o estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas o de grupos étnicos con tradición lingüística propia, para la equidad en el país*.

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Hernando González, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Eliécer Salazar López, Juan Loreto Gómez Soto, Julio Roberto Salazar Perdomo, Libardo Cruz Casado, Luis David Suárez Chadid, Modesto Enrique Aguilera Vides, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1827 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2028 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 239 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2026.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce, fortalece, promueve y fomenta la economía popular y comunitaria, se garantiza su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Dorina Hernández Palomino, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Norman David Bañol Álvarez, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Alirio Uribe Muñoz;* las y los Senadores *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2219 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 497 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1451 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 11 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 154 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento: música de diálogo de flautas y tambores de los andes de tumbichucue y el nasa kú ju (danza o bambuco tradicional) del pueblo nasa del territorio ancestral de tumbichucue, se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Andrés Cancimance López*; las y los Senadores *Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1404 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1979 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea la Universidad de los Sures (Unisures), institución de educación superior pública del orden nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Dorina Hernández Palomino, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano*, *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el Vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.
Anuncio: mayo 20 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, *mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 151 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos y consecuencias del colonialismo, el sistema colonial y esclavista, el racismo estructural y sistémico y la discriminación racial que impactan a los pueblos étnicos del país, y se dictan otras disposiciones para su implementación y sostenibilidad*.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Dorina Hernández Palomino, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Santiago Osorio Marín, Silvio José Carrasquilla Torres, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo, Dolcey Óscar Torres Romero, Haiver Rincón Gutiérrez, Hernando González*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026.

Anuncio: mayo 20 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes para todas y todos los colegas y, al estar en la Cámara de Representantes, obviamente a todo el país que nos ve a esta hora. Señor Secretario, por favor abrir el registro para la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes. Buenas tardes para los honorables Representantes ya en la plenaria. Siendo las 2:04 de la tarde, abrimos registro para la sesión plenaria de hoy lunes 25 de mayo del 2026. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Plinio, estamos esperándolo.

Intervención del jefe de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Permítame consultar si se encuentra en el auditorio, la doctora Elsi Angulo, doctor Utria.

Señoras y señores, los invitamos a tomar asiento. Señoras y señores, honorables representantes, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a este acto que ha programado para la tarde de hoy. La Comisión Legal Afrocolombiana queriendo de una manera muy especial invitarlos primero que todo a quienes se encuentran en pie tomar asiento. Esto para poder cumplir respetuosamente con este acto de exaltación que se tiene para la tarde de hoy en el Congreso de Colombia.

Inicio señor Presidente, contando que el Honorable Senado de la República ha querido expedir el documento respectivo de exaltación por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden del Congreso de Colombia en el grado de caballero a la doctora Elsi Angulo. Agradecemos su presencia doctora Elsi, por su manifestación física de estar con nosotros, nos alegra mucho y vamos a cumplir con este acto formal.

Quiero pedirle de manera especial a que nuestros queridos artistas, si podemos ubicar, vamos a cumplir con el acto formal. En los considerandos establece el Honorable Senado de la República:

Que la doctora Elsi Angulo, Abogada de la Universidad Libre de Bogotá y Especialista en Derecho Penal y Criminología, formación académica que ha complementado con estudios de justicia social y estudios de paz en la Universidad de Western Ontario, Canadá. Consolidando así una sólida preparación orientada a la defensa de la justicia, el respeto de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa.

La doctora Elsi cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito público, en la rama judicial, destacándose por su trabajo en la promoción de defensa y garantía de los derechos humanos, los derechos étnicos, los derechos de las mujeres, desarrollando la labor con enfoque diferencial de equidad e inclusión social.

La doctora Elsi Angulo, se ha distinguido por su liderazgo, compromiso, vocación de servicio, calidades que le han permitido aportar significativamente al fortalecimiento de instituciones y a la promoción de la justicia social, convirtiéndose en un referente de integridad profesionalismo, dedicación de servicio a la comunidad colombiana.

Por lo anterior. Resuelve el Honorable Senado de la República:

Artículo 1º. Conferir la Orden del Congreso de Colombia, en el grado de caballero a la doctora Elsi Angulo, por su destacada trayectoria profesional, por su liderazgo en el servicio público y su permanente compromiso con la defensa de la dignidad humana, la equidad y el respeto de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Artículo 2º. La presente condecoración, será impuesta en acto especial, por el Honorable Senador de la República Paulino Riascos Riascos, en delegación de la Mesa Directiva.

Firmado,

Doctor *Lidio Arturo García Turbay,* Presidente del Honorable Senado.

Doctor *Diego González González,* Secretario General.

Señor Presidente, quiero invitar a quien esté de delegado del Honorable Senado de la República, en este caso el honorable Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo para que imponga la condecoración del Senado de la República a la doctora Elsi Angulo.

Señoras y señores que el aplauso del Congreso de Colombia, signifique para la doctora Elsi Angulo, el mayor estímulo de respeto y dignidad por su labor, por su trabajo y compromiso con la Nación. Felicitaciones doctora Elsi Angulo, homenajeada por parte del Senado de la República. La doctora quiere expresar un saludo respetuoso para todos ustedes.

Intervención de Elsi Angulo:

Muy buenas tardes señores y señoras, miembros del Senado y especialmente de esta plenaria. Agradecer especialmente a nuestros antepasados. Hoy me honra este reconocimiento que lo asumo como un reconocimiento colectivo, por la lucha del pueblo afrodescendiente, negro, raizal y palenquero.

Especial agradecimiento a los congresistas, senadores y representantes, especialmente al Congresista Senador Paulino por, al igual que sus compañeros, considerar mi trayectoria, mi trabajo en favor de esta Colombia que tanto lo necesita.

Un abrazo especial también para mi familia, para el pueblo de Tumaco, para el pueblo de Pacífico. También para unos jóvenes becarios del Pacífico de quien soy mentora y que sé que están en el palco, Laura, Olver, Valerie, también para mi esposo Faustino y para mi hijo Andrés y mi hija Natia en Canadá. Muchas gracias y seguimos en la lucha.

Intervención del jefe de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias doctora por sus palabras y me permito dar a conocer que la Comisión Legal Afrocolombiana, Consejo ha expedido también dos resoluciones para otorgar, la orden Juan José Nieto Gil, consejo mención de honor que lleva este nombre Juan José Nieto Gil.

Mediante Resoluciones números 053 y se ha entregado hoy el mensaje a Colombia de que:

La Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, hace mención de honor Juan José Nieto Gil, que fue instituida como un homenaje para exaltar la labor desarrollada por organizaciones sociales no gubernamentales, institucionales, empresas o personas naturales, entre otros, que adelanten actividades en defensa de la protección e implementación de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Que la mención de honor se otorga al señor Uriel Carlos Cassiani Pérez, encuentra su fundamento en la grandeza histórica que busca honrar la memoria del primer Jefe de Estado afrodescendiente colombiano, como un reconocimiento por su invaluable legado como político, escritor, militar, estadista colombiano quien ejerció continuando su obra desde el exilio, donde produjo algunas de sus más notables composiciones literarias.

Que este reconocimiento destaca la labor del señor Uriel Carlos Cassiani, invaluable aporte al fortalecimiento de la cultura afrocolombiana, la promoción de la literatura, la defensa de los derechos humanos. Así como su compromiso permanente con la identidad cultural, la cohesión social, la proyección nacional e internacional del país, contribuyendo a su labor cultural, social y académica y al fortalecimiento del Estado Social de Derecho, se exalta su figura como orgullo y emblema de la Nación.

Por lo tanto.

RESUELVE:

Artículo 1º. Confiérase la mención de honor Juan José Nieto Gil en el máximo grado de Gran Caballero, al señor Uriel Carlos Cassiani Pérez, en reconocimiento a su destacada trayectoria como poeta, escritor, abogado y gestor cultural, su invaluable aporte a la literatura colombiana, a la defensa de los derechos humanos y a la preservación de la memoria histórica.

Artículo 2º. La ceremonia especial será impuesta por el honorable representante a la Cámara, doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, quien impondrá la condecoración.

Firmado,

Gersel Luis Pérez Altamiranda, Presidente.

Karen Juliana López Salazar, Vicepresidenta.

Jorge Luis Utria, Coordinador de la Comisión.

Quiero invitar al señor Uriel Carlos Cassiani Pérez y al honorable Representante a la Cámara doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda para que imponga esta condecoración. El aplauso de todos ustedes para nuestro homenajeado, el señor Uriel Carlos Cassiani Pérez. Igualmente va a entregarnos un saludo muy respetuoso a la Corporación Legislativa, el señor Uriel Carlos Cassiani.

Intervención de Uriel Carlos Cassiani Pérez:

Buenas tardes para todos los hermanos, para todo Manumá que ha venido en esta tarde. La emoción me embarga, obviamente no esperaba que se me reconociera en este espacio que es también el centro de la democracia.

Yo solo quiero decir que yo soy un poeta, un escritor de la memoria. Que mi obra literaria es decolonial y descolonizadora, que he publicado cuatro libros y que sencillamente trato de que nuestra cultura más profunda, la negra, la afrocolombiana, la raizal y la palenquera, empiecen a encontrar un sitial lejos de la poesía negrista. Porque con esto tengo que decirlo, cuando escribimos estamos retratando también la evolución del pensamiento de los hombres y las mujeres negras.

Somos y estamos en la posmodernidad y desde el baúl de la memoria es de donde yo tengo la posibilidad de transmitir todo eso. Todo lo maravilloso y todo lo grande que ha sido el pueblo negro para este país, y este pueblo colombiano aún está en boga de extenderlo y estrecharnos la mano y el alma.

Gesel Luis Pérez Altamiranda, Palenque mucho tiene por agradecerte, la Ley número 2379 que nos da libertad administrativa y financiera, es una ley que sencillamente nos hará un pueblo más grande, más poderoso.

Y con esto termino, el pueblo negro más emblemático de Colombia es el Palenque de Benkos Biohó, fue allá exactamente donde se sembraron las semillas de la libertad y no hemos sido exactamente dignificados aún todavía por el Estado colombiano.

Muchas gracias.

Intervención del jefe de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias señor Uriel. A continuación, damos a conocer que también la Comisión Afro ha expedido otro documento y es para la Asociación de la Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas (Med Munet), quienes se encuentra precisamente con nosotros varios de sus miembros. Y por ello la asociación se constituye en una plataforma organizativa de carácter sociopolítico, cultural, comunitario, educativo, ambiental y productivo.

Creada oficialmente en mayo de 2024 en el marco de la conmemoración de la afrocolombianidad, con el propósito de fortalecer la participación, representación y defensa de los derechos de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y diversas del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla.

Con todos los considerandos de ley establece y

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la mención de honor Juan José Nieto Gil en el grado Key Vencos Viojo a la Asociación de la Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas, por su compromiso plenamente en la defensa de los derechos de las mujeres negras, afrocolombianos, raizales, palenqueras y diversas, así como su aporte al fortalecimiento de la identidad cultural, la inclusión social, la transformación territorial del departamento del Atlántico, la región del Caribe y Colombia.

Artículo 2º. En ceremonia especial su proponente, el honorable representante a la Cámara doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, entregará la condecoración a los representantes de la Asociación de la Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas.

Firmado, la Mesa Directiva.

Doctor *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, Presidente.

Doctora *Karen Juliana López,* Vicepresidente.

Doctor *Jorge Luis Utria*, Coordinador de la Comisión.

Quiero invitar a los delegados de la Asociación de la Mesa Departamental de Mujeres para que reciban la condecoración, por parte de nuestros miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Afro de la Cámara de Representantes.

El aplauso de todos ustedes para la Asociación de la Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas en el Atlántico.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a nuestra oficina de protocolo, doctor Plinio muchas gracias, una felicitación a todos los homenajeados, vamos a escuchar unas palabras.

Intervención de la Representante de la Asociación de mesa departamental de Mujeres Negras y Diversas del Atlántico:

Muy buenas tardes para todos y todas, queremos dar las gracias por este reconocimiento que nos hacen hoy desde la Comisión Afro. Y en especial a Gersel Luis Pérez Altamiranda que, desde muy joven, desde el Consejo de Juventud, viene construyendo cosas muy importantes para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Atlántico y hoy del país.

Para la Mesa Departamental de Mujeres Negras y Diversas Med Munet es un honor, un orgullo y una gran alegría estar recibiendo este reconocimiento. Porque es el reconocimiento de 45 mujeres y en especial de 8 mujeres que desde el año 2016 nos dimos a la tarea de hacer visible a las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Atlántico. Porque no es mentira para nadie que las mujeres negras que le hemos aportado nuestro trabajo, nuestro liderazgo, a esta nación soberana de Colombia todavía no se nos ha reconocido totalmente.

Y desde este púlpito y en este escenario de la democracia hago un llamado muy especial para que a las mujeres negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas nos miren. Somos pioneras de la economía popular de este país. Las mujeres negras fuimos las que comenzamos con nuestro canto sonoro por las calles del país gritando alegría, apoyo, imponiendo lo que es hoy la economía popular que le sirvió al país para reducir los temas de desempleo, la falta de ingresos en hogares.

Hoy reclamamos ese reconocimiento de nuestra economía y esperamos que desde este escenario salga la ley, se expida la Ley del Reconocimiento de la Economía de las Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país, porque bastante que le hemos aportado. Mil gracias por este reconocimiento a nuestra mesa por este Congreso y por nuestro hermano Gersel Luis Pérez Altamiranda con el cual hemos venido trabajando y estamos en pie, mi hermano. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias y muchas felicitaciones. A continuación, y antes de darle la palabra a los colegas, cuatro que se inscribieron para constancias, vamos a escuchar directamente desde nuestra Isla de San Andrés a la agrupación *Raizal Roots*, quienes nos van a deleitar con una muestra musical mientras acabamos de conformar el *quorum*. Entonces todos los músicos de Roots, bienvenidos a la Cámara de Representantes. Esta sesión se está transmitiendo en vivo por el Canal Institucional para todo el país, así

que es una oportunidad muy bonita. De antemano, agradecerles por estar acá con nosotros.

Interpretación musical.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchísimas gracias. Vamos entonces, como ya transcurrió una hora desde que abrimos el registro. Pero los colegas que han esperado pacientemente por sus constancias a cada uno le vamos a dar tres minutos. Son solo cuatro constancias, por favor, tiene la palabra en primera instancia la Representante Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los compañeros y a los visitantes raizales, negros y palenqueros que hoy nos acompañan en esta Plenaria Étnica.

Hoy en cumplimiento de la Resolución número 0942 del 2021 se institucionalizó la Plenaria Étnica, de la cual fui autora cuando era Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva del 2021 de esta Cámara de Representantes. Les digo que hoy no estamos aquí por protocolo, estamos aquí porque durante siglos nuestras voces fueron excluidas del lugar donde se hacen las leyes. Hoy esta Plenaria Étnica se materializa el principio en Colombia que Colombia es un país pluriétnico y multicultural.

Yo hablo en nombre de mis comunidades porque soy el territorio ejerciendo la política. Cada iniciativa, cada debate no es un acto individual, es la voz de mi abuela, de las mujeres desplazadas, de las voces de los jóvenes que ven un futuro fuera de su pueblo, fuera de su territorio. Es el verdadero significado de que esta plenaria es nuestro origen y es nuestro mandato, en este camino por transformar la palabra en hechos concretos.

Resaltamos un logro a través de la Ley 2532 de 2025, donde agradecemos al Ministerio de Cultura porque a través de esta ley se crea el Museo Afro en Colombia, el cual va a ser o va a funcionar en Cali. Motivo por el cual nosotros le exigimos al Gobierno nacional que, para que esta memoria sea concreta la podamos palpar físicamente, estos recursos deben de ser creados por el Gobierno nacional a través de los Ministerios de Cultura, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque nosotros debemos de crear el centro de pensamiento.

El Gobierno nacional, y ahí le exigimos a la Mesa Directiva que ya dejamos la constancia, debe marcar la ruta para que esto sea una realidad. Un centro de pensamiento que va a funcionar inicialmente o principalmente en Cartagena y en 10 ciudades donde el pueblo étnico, que es raizal, palenquero y negro, tenga su mayoría en cada una de estas ciudades.

Invito a todos mis colegas a que este día no sea un hecho aislado, sino el reflejo de un compromiso permanente. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

[…] Gracias señor Presidente. Que cada proyecto de ley, cada política pública lleve el sello de la inclusión y el respeto por la diversidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

¿Se encuentra el doctor Óscar?

Perfecto.

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana. La quiere hacer desde el atril bien pueda colega. Se prepara Norman David Bañol y Dorina Hernández si no se ha conformado el *quorum* en ese momento. Representante Pastrana 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia porque me he dado cuenta que les gusta mucho las gráficas y el arte, entonces yo les traigo gráficas. Les voy a hablar de un balance doloroso para mi Colombia del alma. Yo acá les traigo unas gráficas con colorcitos como les gusta.

Líderes sociales asesinados durante el gobierno Petro, desde agosto del 2022 hasta mayo del 2026, 700 líderes asesinados, dato de Indepaz.

Masacres en Colombia: 382 masacres, 1.250 víctimas entre el 2022 y 2025.

450 miembros de la fuerza pública asesinados en actos del servicio.

67% de expansión territorial de los grupos al margen de la ley.

El caso de la UNGRD, estimado de 2.3 billones de pesos en este escándalo. 559 secuestros entre el 2022 y 2025.

El precio de la gasolina en el 2022, 9.261 pesos; en el 2025, 16.179.

Y les tengo acá un número del que nadie habla y el que nadie quiere pintar: 18.677 la cifra de niños, niñas y adolescentes asesinados, usados, reclutados para la guerra.

¿Les gustan las gráficas?

Yo aquí les tengo gráficas, porque su gobierno Petro lo que ha hecho es hundirnos con su tal Paz Total que ha sido un fracaso total y que desafortunadamente en este momento tiene a miles de familias colombianas sufriendo, llorando por niñas, por niños, por adolescentes y porque esos familiares de nuestra fuerza pública también los están llorando. Vengan, si les gustan las gráficas y si les gusta tanto la sangre que la usan, la usan para campaña, por favor sean coherentes, hablen de todas las cifras, no solamente de las que les sirven para una contienda electoral.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Norman David Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para nuestros colegas y quienes nos acompañan en este recinto de la democracia.

Quiero sumarme al reconocimiento para los homenajeados en este día de la sesión Plenaria Étnica. Igualmente reconocer el talante de esta corporación que en el año 2021, como ya lo dijo la colega Astrid, bajo la Resolución número 942 institucionalizó el día de la Plenaria Étnica.

Quiero agradecer fraternalmente y con el más sincero colegaje a nuestros compañeros de plenaria. Ya estamos cerca del *quorum* y tenemos una serie de proyectos de ley muy importantes para el desarrollo étnico del país en reconocimiento del principio de diversidad étnica y cultural. Esperamos que hacia adelante se puedan agendar estas sesiones especiales también en los momentos de mayor dinámica parlamentaria.

Quiero hacerle, a propósito de este día especial, reconocimiento a los grupos étnicos en Colombia. Entiéndase las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como uno de los grandes grupos étnicos. Entiéndase al pueblo Rrom o gitano que están establecidos en América Latina y para el caso concreto en Colombia y entiéndase los 115 pueblos o naciones indígenas de Colombia.

Importante que profundicemos el conocimiento sobre los pueblos indígenas, la representatividad de organizaciones como la ONIC, el CRIC, la OPIAC, AICO, la Confederación Indígena Tayrona, Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas del Suroccidente, quienes han contribuido de manera determinante en la construcción del país.

Aprovechamos también esta Plenaria Étnica para sumarnos al llamado hacia el pueblo Misak, hacia el pueblo Nasa en el departamento del Cauca, para habilitar los canales de diálogo que les permita superar sus diferencias.

Quiero finalmente, Presidente, en este día de la Plenaria Étnica hacerle un reconocimiento a la mayor, Senadora, compañera del pueblo Nasa, Aída Quilcué, reconocimiento por su correría y su contribución a la campaña del poder de la verdad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted representante. Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes. Hoy más que nunca debo pronunciarme en una de las 68 lenguas de los pueblos étnicos que hablamos en Colombia y con ella 2 de los pueblos afrocolombianos, raizales, palenquero con la lengua palenquera y el creole sanandresano.

Quiero aprovechar este mes de conmemoración de la afrocolombianidad y esta Plenaria Étnica para decirles que la situación que viven los pueblos étnicos en este país es una situación de casi la miseria, es una situación de abandono, es una situación meramente crítica. Por eso hemos estado exhortando al Congreso de la República a que realmente podamos legislar.

Si tocamos el caso concreto de la Isla de Tierra Bomba para mencionar uno, ya que el tiempo no permite que nos podamos pasar por el Caribe, por el Pacífico y por las demás comunidades negras, Tierra Bomba está a 5 minutos de la ciudad de Cartagena, no tiene agua. Ninguna de esas 4 islas, ni Tierra Bomba, ni Caño de Loro, ni Punta Arena, ni Bocachica, no tienen agua potable, no tiene alcantarillado, no tienen una ambulancia acuática para sacar sus enfermos, mueren las madres de parto, los abuelos.

Hace 8 días falleció una persona de Caño de Loro. El colegio está que se cae, un colegio hecho hace 10 años producto de la corrupción. Pero para mostrar más este panorama tan crítico de los pueblos afrocolombianos, raizales y palenquero, como estamos en los territorios estratégicos más ricos, si no miremos a San Andrés, si no miramos todo lo que tiene que ver con la zona norte de Cartagena, las islas, el Pacífico, la mayor biodiversidad del mundo, a nuestro pueblo lo despojan, lo sacan.

Están allí las estructuras criminales en Tierra Bomba. Allí en Tierra Bomba en el 2016 no dejaron hacer las elecciones, el pueblo de Tierra Bomba en resistencia y libertad y la dignidad de los pueblos negros no dejó que un solo voto se depositara. Hoy estamos haciendo el llamado al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de la Igualdad. Esta curul interpuso una acción de tutela que fue fallada favorable a estos pueblos para tener agua a 5 o 10 minutos de la ciudad de Cartagena. El turismo pasa por allí. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[…] Territorios que muchos de todos ustedes visitan para ir a la Isla de Rosario. Los grandes megaproyectos pasan por estas comunidades, estos pueblos que sostienen esa biodiversidad, que sostienen esta belleza de Colombia solo son mirados como mano de obra barata y son mirados como exóticos para divertir. No, hemos sostenido esa grande riqueza porque la relación cultural biocultural es la que permite que seamos el país de la belleza. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. De verdad que aplaudo esta sesión que nos convoca en el día de hoy y nos convoca una causa que este Congreso de la República hemos decidido y que no puede seguir ocupando un segundo lugar en toda la agenda nacional. Por esto quiero abrazar a cada uno de ustedes y decirle que hoy es un reconocimiento a lo que realmente es nuestra afrodescendencia.

Por esta razón, el Congreso de la República realiza esta sesión exclusiva dedicada a debatir leyes y políticas públicas que impulsen y protejan a las comunidades afrodescendientes, palenqueras, indígenas, Rrom, raizales de este país.

Colombia es una nación diversa y esa diversidad no puede ser un discurso simbólico, ni un elemento decorativo de nuestra identidad. Es la esencia de lo que somos como pueblo. Sin embargo, durante décadas muchas de nuestras comunidades, como lo decía Dorina, han enfrentado el abandono estatal, la exclusión social, la falta de oportunidades amenazante, constante contra su territorio, sus tradiciones y su forma de vida. Por esta sesión exclusiva en el Congreso no es solo un privilegio, es una deuda histórica de abrir un espacio institucional afro, para escuchar las voces de quienes durante siglos hemos estado resistiendo y aportando inmensa a la construcción de este país.

Aplaudo entonces a cada una de las diferentes regiones de este país afrodescendiente y quiero decirle que desde esta Comisión y desde el Congreso de la República seguiré luchando como afrodescendiente y perteneciente a la comunidad raizal. Seguiré luchando para que las voces de mi comunidad y de todas las comunidades afrodescendientes sean escuchadas a través de las leyes, a través de propuestas que precisamente dignifiquen la vida de cada uno de los habitantes de estos territorios étnicos de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros buenas tardes, ya se configuró el *quorum*. Señor Secretario por favor dé lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Siendo las 3:32 de la tarde certificamos *quorum* decisorio y procedemos una lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy lunes 25 de mayo del 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina por favor nos mejoran el sonido, me informan que la parte de atrás no se está escuchando.

Lectura orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay una proposición de modificación del orden del día del Representante Jorge Méndez. Solicita que el punto 5 del orden del día pase a ser el punto 2 del orden del día.

Proposición de Óscar perdón, de Orlando Castillo solicita que el punto 3 del orden del día pase al punto 1 del orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día leído con la modificación presentada por el colega.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Dorina Hernández solicita que el punto 8 pase a ser el punto 1 del orden del día, este llegó primero en su orden. Repito, llegó primero la del Representante Orlando Castillo.

Y Jhon Jairo Berrío solicita modificación del orden del día y solicita que el punto 3 del orden del día pase a ser el punto 2 del orden del día, que también sea del 5 al 2.

Presidente la proposición de Orlando Castillo queda como constancia.

Quedaría pendiente la proposición de Dorina Hernández que solicita que el punto 8 del orden del día pase al punto 1 del orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctora Dorina le pregunto.

¿Si usted mantiene su propuesta o la quiere dejar como constancia?

No es, por favor démosle la palabra a la Representante Dorina Hernández por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, bueno, la proposición va en el sentido de que el punto 8, que tiene que ver con el Proyecto de Ley de la Champeta que es complementario a la recién resolución que emitió el Ministerio de Cultura para la declaratoria como lista, en la lista representativa del patrimonio inmaterial, la champeta pase al primer punto. Es un proyecto sencillo, no requiere mayor debate, estoy segura que tampoco mayor discusión y la podemos sacar rápidamente. Por eso, en ese sentido, la propuesta solicito pues que se sostenga. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día con las modificaciones, anuncio que va a cerrar. Queda cerrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundito Presidente, vamos aclarar entonces.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Perfecto. Tiene la palabra el Representante Gersel Pérez que será quien además modere esta sesión luego de aprobarse el orden del día. Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. En aras de llamar a la cordura de las proposiciones que han presentado, se hizo por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afro, concertada con nuestros hermanos indígenas, este orden del día y se priorizaron de acuerdo a las autorías de cada uno de los proyectos.

Yo sí le pido a la plenaria que, en aras de avanzar, se deje el orden del día como está. Vamos a perder el tiempo en esa discusión y ya es para que estuviéramos votando el primer proyecto. Entonces les agradezco que ojalá y consideremos que el orden del día está como lo definió la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afro. Muchísimas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y para aclarar Presidente. Entonces la proposición del Representante Jorge Méndez llegó a las 11:06 de la mañana en su orden es primera esta proposición antes que la del Representante Jhon Jairo Berrío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente también para informarle que se ha radicado una proposición de control político del Representante Alirio Uribe Muñoz que dice lo siguiente:

"En mi condición de Representante solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública, empresas y derechos humanos valencia del cuatrenio y perspectivas del futuro para el próximo 11 de junio en el salón Boyacá con transmisión por el canal Congreso y el canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al Viceministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Justicia, al Presidente de la Jurisdicción Especial para la paz, a la Ministra de Comercio Industria y Turismo, al Ministro de Minas y Energía, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministro de Trabajo, a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a la Defensora del Pueblo, al Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, invítese a organizaciones sociales académicos y otras organizaciones afines".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a votar, voy a darle la palabra al Representante Norman, pero de antemano quiero decir a los colegas que vamos a votar de manera separada la modificación del orden del día y luego el resto del orden del día. Entonces Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, muy breve. Era en ese sentido que podamos separar las proposiciones y confirmar lo que ha dicho el colega Gersel en términos de la conciliación de este orden del día, toda vez que en el segundo punto de debate de proyectos de ley está el Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara - número 50 de 2025 Senado*, por medio del cual se establece el mecanismo de coordinación y articulación entre el sistema nacional judicial y la jurisdicción especial indígena.*

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así se hará colega. Como ya lo hemos anunciado entonces vamos a votar solamente la proposición de la Representante Dorina Hernández, cabina.

En consideración la proposición, perdón, discúlpeme, vamos a votar la proposición del Representante Jorge Méndez. Primero en el tiempo, primero en el derecho, volvamos a aclarar por favor el sentido de la proposición Secretario si quieren volverla a leer. También hay una proposición del Representante Berrío. Denme un segundo y organicemos aquí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí. Entonces se tendría primero que votar Presidente las dos proposiciones, la proposición de la Representante Dorina Hernández que solicita que pase el punto 8 del orden del día al punto 1 y la del Representante Jorge Méndez que solicita que el proyecto de ley que está en el punto 5 pase al punto 2. Serían esas dos junto al orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro. Como esas dos proposiciones no se contraponen vamos a votar de manera independiente estas dos proposiciones y después el orden del día. Entonces en consideración las dos proposiciones modificatorias del orden del día. Se abre la discusión, han solicitado votación nominal, por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas. Está abierto el registro por favor votar de manera digital.

Gersel Pérez Vota No;

Ana Rogelia Monsalve Vota No;

Juan Manuel Cortés Vota No;

Jorge Méndez vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Vota No;

Y Juan Manuel Cortés Vota No;

María Eugenia Lopera Vota No;

Wilmer Guerrero Vota Sí;

Karen López Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego Vota No.

Estamos votando proposiciones de modificación al orden del día, representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la plenaria?

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Juan Loreto Gómez Vota No;

Luis David Suárez Vota No;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente.

Jorge Méndez Hernández, se retira su voto manual, lo hizo electrónico.

Wilmer Yesid Guerrero.

Para un voto manual por el Sí, 38 votos electrónicos por el Sí, para un total de 39 por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Gersel Luis Pérez Alta Miranda.

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Manuel Cortés.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Karen Juliana López.

Leonardo Gallego Arroyave.

Juan Loreto Gómez Soto.

Luis Suárez Chadid.

Para un total de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cincuenta y seis (56) votos digitales por el No, para un total de sesenta y cinco (65) votos por el No.

Han sido negada las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓNES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR DORINA HERNANDEZ & HR JORGE MENDEZ
Inicio de la votación: 25/05/2026 15:43:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	57	60%
Sí	38	40%
Total	95	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89.	vallejo beltran carlos arturo	No
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
93.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
94.	YEPES CARO GERARDO	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES H.R HERNANDEZ DORINA Y MENDEZ JORGE			
SESION PLENARIA: MAYO 25 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
2	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
3	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
4	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
5	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
8	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
	TOTAL	1	9

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, se votaron las proposiciones de modificación del Orden del Día, presentadas por los representantes a la Cámara Dorina Hernández Palomino y Jorge Méndez Hernández, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 38 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 56 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 65 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 56 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 57 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 38 votos electrónicos y 1 votos manual para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 57 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 66 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 317 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe Sección de Relatoría.
Proyecto: Roxana Cano Wilches

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Berrío deja la de él como constancia, queda el orden del día como está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

[…] Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a consideración el orden del día como estaba con el debate de control político. En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente, con la proposición del debate de control político.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, a partir de este momento y como hemos hecho en las otras sesiones de este mismo estilo, tiene la palabra para moderar esta plenaria el colega y Representante Gersel Pérez, que además coordina la Comisión Afro de la Cámara de Representantes, Representante, asuma usted la presidencia, por favor.

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Agradecerle señor Presidente por esta distinción que nos entrega el día de hoy para dirigir la Plenaria Étnica. Quiero arrancar dándole nuestro agradecimiento a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, que gracias a ella tenemos esta Resolución de Mesa Directiva, la 0942, que es la que nos permite que el día de hoy podamos discutir los proyectos de iniciativa legislativa de los miembros de la Comisión Legal Afro y de los miembros también de la Comisión Indígena. Entonces, sin más, agradecerles y, señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos, para la sesión plenaria del día de mañana, martes 26 de mayo o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos. […]

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Un segundo, Secretario, el doctor Losada pide moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, primero, dejar constancia que esta plenaria arrancó más de una hora después de la citación, para que eso quede en la constancia.

Dos, Presidente. Yo sé que ustedes hacen esto de buena fe y yo realmente lo felicito. Desde el punto de vista simbólico, es absolutamente fundamental que un estandarte de la Comisión Afro, como lo es quien hoy preside la sesión, es un mensaje muy importante. Pero en ninguna parte en la Ley 5° dice que se puede ceder el ordenamiento del debate desde la Presidencia. La Ley 5° es absolutamente clara en que, estando presentes los dos vicepresidentes, a falta del señor Presidente, son ellos quienes deben dirigir la sesión.

Y si ellos faltaran, quien debe dirigir la sesión es la primera persona presente en el recinto por orden alfabético. Entonces eso, mi querido jefe, se lo digo, es por el bien de lo que aquí se va a discutir, porque que usted presida esta sesión, vicia por trámite absolutamente todo lo que aquí se apruebe. No hagamos eso de esa manera sin ninguna necesidad. Yo los invito a que ustedes, si quieren, den un discurso aquí [...]

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos la observación, doctor Losada, en los 4 años que llevamos en el Congreso, todos los años se ha dado la Plenaria Étnica, y quienes han presidido la Comisión Legal Afro han orientado el debate en esas plenarias. De igual manera ha pasado en la Plenaria de Infancia y Adolescencia, ha pasado en la de la mujer. Señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, ya habíamos dicho anuncio de proyectos para la sesión plenaria de mañana martes 26 de mayo del 2026 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos, para mañana a las 8 de la mañana.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado, *por medio del cual se determinan las competencias para la jurisdicción agraria rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones*.

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Falta, falta el anuncio del Proyecto 380, señor Secretario. 360. Proseguimos, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 2024 Cámara, número 135 de 2025 Senado, *por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso del Congreso*** *número 254 del 2026.*

Conciliador, Luis Carlos Ochoa.

Anuncio mayo 20 del 2026.

Presidente, hay dos constancias de que no votan. El Representante David Alejandro Toro deja constancia que no vota este proyecto y John Édgar Pérez, deja constancia que no vota.

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Secretario.

¿Tenemos algún impedimento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Dele lectura, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le hace lectura al informe de conciliación.

Por las razones expuestas, los congresistas conciliadores, nos permitimos rendir informe, y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros del Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado – número 420 de 2024 Cámara.

Firma,

Ana María Castañeda, Senadora.

Luis Carlos Ochoa, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. Señor Secretario. Cerramos la discusión. Sometemos a votación. Abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Está abierto el registro. Por favor, votar de manera digital.

Jorge Rodrigo Tobar Vota Sí;

Karen López Vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí;

Norman Bañol Vota Sí;

Gersel Pérez Vota Sí;

Irma Luz Herrera Vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente:

Por el No, cero votos manuales, cero votos digitales.

Por el Sí votó manualmente:

Jorge Rodrigo Tobar.

Karen López.

Ana Rogelia Monsalve.

Gersel Pérez.

Norman Bañol.

Irma Luz Herrera.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí, 96 votos digitales por el Sí. Para un total de 102 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.400/24 GASTRONOMÍA PUEBLO RAIZAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 25/05/2026 15:59:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
SÍ	96	100%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
45.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
91.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	YEPES CARO GERARDO	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 400 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 25 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
3	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
4	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
5	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
6	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	6	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio del cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley número 1732 de 2014.*

Autor, Representante Hernando González.

Ponente, Hernando González.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso del Congreso*** *número 1797 de 2024. La ponencia para primer debate fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 425 de 2025 y la ponencia para segundo debate fue publicado en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 1113 de 2025.*

Aprobado en Comisión Sexta abril 29 de 2025.

Anuncio, mayo 20 del 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario, estamos esperando que ya viene el representante y autor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene proposición de archivo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así será, escoltado por el Representante Parrado. Por favor, entonces darle lectura al informe con el que termina la ponencia y la proposición de archivo también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la proposición de archivo debe dársele trámite de primero.

Proposición de Archivo

*"*Archívese el Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio el cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley número 1732 de 2014.*

Firma,

Óscar Leonardo Villamizar Meneses".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición de archivo, se abre la discusión, por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Voto no e invito a todos los colegas votar no, porque lo que se quiere es que en cada institución se implemente esta cátedra para que tengamos un país vivible donde quepamos todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, Vota No;

Sandra Aristizábal, Vota No.

Doctor Óscar, se está votando. doctor Óscar Villamizar, su proposición de […] demos el audio para ver si el representante, no, no, si el Presidente dijo abra el registro.

Vamos a esperar que estamos mirando para ver si el Presidente dijo abran el registro. Vamos, denme un segundo, estamos revisando la observación que hace el Representante Óscar Villamizar de que el Presidente haya dado instrucción o no de que se abra el registro, que se ponga a consideración y se abra el registro.

Estamos verificando la […] doctor Óscar Villamizar, revisamos la grabación y el Presidente dice, por favor abra registro. Entonces no lo puso en consideración, abra el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, considera usted que […] están revisando el video, colega, si no, no hay problema y cerramos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Confirmamos, Presidente y Representante Óscar Villamizar, que el Presidente abrió la discusión. Nadie se manifestó, inmediatamente dijo abra el registro. Está confirmado en el audio, Presidente, doctor Óscar. Entonces la votación está abierta de manera legal.

Gersel Pérez, Vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, Vota No;

Karen López, Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

John Jairo Gonzáles, Vota No.

¿Quién falta por votar?

Andrés Forero, Vota Sí;

Carlos Vallejo, Vota Sí.

Bueno, Presidente, ahora sí hay decisión de la plenaria de acuerdo con su instrucción.

Vladimir Olaya, Vota Sí.

¿Falta alguien por votar? Se retira el voto de Vladimir Olaya, votó de manera digital.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente. Por el Sí, votó manualmente:

Andrés Forero.

Carlos Vallejo.

Para un total de 2 votos por el Sí, 12 votos digitales por el Sí, para un total de 14 votos por el Sí. 2 manuales, 12 digitales.

Por el No, votó manualmente:

Hernando González.

Sandra Aristizábal.

Gersel Pérez.

Jorge Rodrigo Tovar.

Karen López.

John Jairo Gonzáles.

Para un total de 6 votos manuales por el No, 96 votos digitales por el No. Ha sido negada la proposición de archivo, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.355/24 CÁTEDRA PARA LA PAZ - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
Inicio de la votación: 25/05/2026 16:05:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	96	88,89%
Sí	12	11,11%
Total	108	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47.	JARAVA DIAZ MILENE	No
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
53.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
63.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
64.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
73.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
74.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
79.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
86.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
94.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
95.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
102	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
105.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
106	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
107.	YEPES CARO GERARDO	No
108	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 355 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO H.R VILLAMIZAR OSCAR			
SESION PLENARIA: MAYO 25 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
3	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
4	GONZALEZ HERNANDO		X
5	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
6	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
8	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	2	6

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara.

Firma,

Hernando González.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente. El doctor Óscar Villamizar está pidiendo la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí señor, en consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, tiene la palabra por 3 minutos iniciales el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que lo que está pasando en este proyecto de ley no es de poca monta. Hace unos minutos se me acercaba el profe a quien además le profeso todo mi respeto y mi cariño por su trabajo legislativo, pero les decía:

¿Cómo es que vamos a poner a estudiar una hora más a los niños de los colegios públicos?

Hoy tienen 900 horas, los colegios privados 1500, pero en el sector público, hay un problema muy claro y es la falta de infraestructura.

Eso quiere decir que, en el horario que tienen hoy los pelados de los colegios públicos, van a tener que sumarle una hora adicional de hora cátedra. Si no es así, que nos digan a qué materia le van a bajar en el pénsum, porque eso va a hacer que se vuelva imposible que ese sueño que tenemos los colombianos, y es que la educación pública hoy sea más competitiva en comparación a la privada, se vea cada vez más lejos.

Aquí este Congreso de la República y el Ministerio de Educación, sobre todo el Ministerio de Educación, ha negado infinitas veces cátedras importantes que han querido unos u otros compañeros ingresar al pénsum de los jóvenes de este país y de los niños de este país y lo han negado con el mismo argumento: no hay tiempo para una cátedra adicional.

Así que yo quisiera tener una respuesta clara, porque si le vamos a sumar una cátedra adicional al pénsum de pelados que hoy no tienen ni el lugar donde estudiar, ni las aulas ni las horas para estudiarlas, estamos sacando adelante una ley como muchas de las que tiene este país, que no nos van a servir para nada. Así que, querido ponente, profe, con todo el cariño y con todo el respeto, yo no veo lo trascendental para que esto se vuelva una Ley de la República. Lo digo con absoluto respeto y cariño. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega, tiene la palabra Representante Alejandro Ocampo, 3 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, yo la verdad creo que en la semana antes de elecciones pasan milagros. Yo la verdad felicito a Cambio Radical por este proyecto, porque justamente fue Cambio Radical quien se negó a votar el servicio para la paz, el servicio social para la paz, y hoy en la cátedra esperan que los jóvenes del servicio social para la paz dicten la cátedra para la paz. Son de las cosas mágicas que pasa una semana antes de elecciones y la verdad quiero acompañarlos. Es que han pasado muchas cosas. Por favor, suélteme el video, cabina […].

Reproducción audiovisual

Aquí en Segovia, un mensaje al ELN, a las FARC, a las Autodefensas Gaitanistas, al Clan del Golfo: No se confíen de Cepeda. Apenas sienta un apretón de Estados Unidos, los entrega, ellos saben de la traición como en Cuba y en Venezuela. Con Paloma las cosas son en serio, un sometimiento a la justicia de acuerdo con la Constitución y de frente.

[…] A una semana de elecciones, el partido de mis amigos Cambio Radical propone cátedra para la paz. Y el señor Uribe y el Centro Democrático, que se le han pasado 4 años hablando mal de la paz, que le van a dar plomo a todo el mundo, que esto no sirve, hoy llama a hacer la paz en Colombia y además dice que la persona confiable para hacer la paz es el uribismo y no es Cepeda.

Hombre, compañeros, quien entregó los paras y los vendió y los traicionó para que no hubiese paz en este país y no hubiese verdad, fue el doctor Uribe del Centro Democrático. Sin embargo, quiero a 2 semanas de elecciones resaltar que la oposición terminó dándonos la razón. Teníamos que hacer la paz, llamar a las disidencias de las FARC, el ELN, al Clan del Golfo, hacer cátedra para la paz, hacer servicio social para la paz. Y la verdad, si la idea de ellos es sincera y seria, la del Centro Democrático, los acompañaremos y los incluiremos en un diálogo para la paz, porque ustedes son necesarios para la paz en Colombia. Lástima que se hayan dado cuenta tan tarde este propósito y esta necesidad.

Pero nuestro camino, nuestros brazos estarán siempre abiertos para abrazar propuestas para la paz. No importa que sean propuestas electorales a última hora tratando de confundir el pueblo. Nosotros seguiremos creyendo firmemente en la paz y ustedes serán bienvenidos para ella, porque la paz se hace con los diferentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Antes de continuar con el debate del proyecto de ley, obviamente tiene el derecho a la réplica, Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, presidente. Hombre, qué pesar en pleno debate de proyectos de ley llegar a de alguna manera boicotear el desarrollo de los compañeros, pero me veo en la obligación de contestar. Mire, lo primero

que tengo que decir y pido la réplica, porque el Representante Ocampo proyecta un video en el cual estamos mi compañero Juan Espinal y yo ayer desde el municipio de Segovia, no estábamos tuiteando desde alguna comodidad de algún lugar de Colombia, eso es lo primero que hay que decir. Y tuvimos que llegar a hacer una presencia bajo un ambiente de total hostilidad perpetrado por los activistas violentos del Pacto Histórico.

Lo segundo que hay que decir es que, mientras usted boicotea y se plantea como gracioso, esos activistas del Pacto Histórico con camisetas de Iván […] lanzaron unas botellas con líquido que tenían un químico que cayó en los ojos de quienes nos estaban acompañando en la manifestación.

Son los mismos que quedaron vinculados en registros de video acompañando a María José Pizarro en las calles de la carrera séptima de Bogotá, destruyendo la sede de campaña de manera violenta de la candidata Paloma Valencia. Son los mismos promotores y, para que quede la claridad de esta plenaria, lo que se dijo allí, porque no pueden vivir sin Uribe, llevan 4 años en la misma. Ahora es dejarles un mensaje clarito y concreto. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Marta Alfonso, discúlpeme, colega, se le acabó el tiempo.

Ya te habíamos dado un minuto.

Mire, colega, no vamos a entrar en discusión, 30 segundos, termine, colega, y se prepara la Representante Marta Alfonso y le pido al Representante Ocampo que aquí todos lo escuchamos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[…] El país sabe aquí quién ha aplicado la violencia. El país sabe a quién le mataron un candidato presidencial que el actual gobierno desprotegió. El país sabe quién promueve y quién acompaña la candidatura presidencial de Iván Cepeda y son los grupos delincuenciales de Colombia. El país sabe, conoce y entiende dónde está la presión de los grupos armados para perpetuar el modelo de paz actualización. Mientras Uribe los extraditó, Petro los vuelve gestores de paz. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Representante Martha Alfonso, por 3 minutos, no hay réplica de réplica, colega, Representante […].

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, señor presidente. Yo le pido a los varones, caballeros, si respetan el uso de la palabra de las mujeres congresistas, muchas gracias. Lo primero es decir que la Ley número 1732 del año 2014 creó la cátedra de paz en Colombia. Es decir, no se está creando una cátedra nueva, es una cátedra que ya existe en el país.

¿Qué hace este proyecto de ley cuyo ponente es el profe Hernando?

Es un proyecto que enfatiza y le da muchísimas más herramientas a la cátedra de paz para su implementación, incluye mecanismos, por ejemplo, como la inclusión de la cátedra de paz, la resolución de conflictos, entre otros, en los manuales de convivencia escolar. Le da competencias reglamentarias específicas al Ministerio de Educación, a los comités territoriales y a las entidades territoriales, los entes territoriales certificados en educación.

Este proyecto de ley hace mucho más útil la cátedra, le da herramientas para que realmente se implementen en el país, un país que necesita hablar de paz, que necesita hablar de reconciliación, que necesita herramientas pedagógicas y educativas para la convivencia ciudadana. Y este proyecto lo que está haciendo es complementar la cátedra de paz creada en Colombia desde el año 2014 para que sea una realidad. Hoy, en muchas instituciones públicas del país, en muchas instituciones educativas, la cátedra de paz no se implementa, se implementa a medias o parece un relleno dentro de los pénsum.

Este proyecto de ley lo que hace es precisamente incluir cosas concretas para que se materialice la cátedra de paz, una cátedra que necesita la juventud, necesitan los niños y las niñas, necesitamos como país casi que reiniciarnos en una nueva cultura de paz, de convivencia y de reconciliación. Así que es un proyecto completamente pertinente, que debe avanzar en esta plenaria y que yo le pido, por favor, a la plenaria que acompañemos porque es una necesidad. Nada de generar ni pánicos ni cosas que son mentiras sobre que hay una sobrecarga de horas, porque la cátedra ya existe y eso es importante que esta plenaria lo tenga claro, uno.

Y dos, que el país sepa y los profesores y profesoras de Colombia, los padres de familia, los estudiantes, sepan que no se está llenando de más horas el pénsum, que se está simplemente regulando, reglamentando, muchísimo más dándole más herramientas a la cátedra de paz que existe desde el año 2014. Insisto. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega, tiene la palabra Representante Jorge Tamayo, se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor presidente. Yo pienso que este tipo de cátedras hacen parte del conjunto del componente de formación de la persona, hay una parte donde se le da forma a la persona a través de la educación y otra parte donde se instruye a la persona. La cátedra de la paz en una sociedad violenta donde lo que reina es los antivalores, requiere repensarse.

Hoy no podemos hablar de saturar el pénsum académico, porque lo que va a pasar en el futuro de la educación, por el contrario, ya hay que enseñar el para qué las cosas, el por qué las cosas y para qué las cosas. Porque el cómo lo hace la máquina, eso ya está, todas las herramientas que hoy nos acompañan en materia tecnológica como la IA, van a suplir todos esos elementos.

Vamos a tener tiempo suficiente para ver si somos capaces de formar seres humanos con principios, con valores, para que tengan comportamientos éticos y que no pulule en toda la sociedad la corrupción, la deshonestidad, la desigualdad, la agresión y la eliminación del uno por el otro. Esta cátedra apunta a eso, tendrá el pensum por el contrario tiempo suficiente para dedicarse a formar seres humanos humanizados, que defiendan la vida en todas sus formas no sólo la vida humana, ahí tenemos nosotros una oportunidad.

Entonces, bienvenida ese fortalecimiento a la cátedra a lo que nos propone esta iniciativa, la cual la saludo, la acompaño e invito a la bancada del Partido de la U a que la votemos totalmente, porque ella aportará a la construcción de nuevos seres humanos a la sociedad, que es lo que falta aquí, porque esa es la gran falencia que tenemos hoy en día, tecnócratas sin principios sin valores. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colegas. Vamos a bajar el tiempo 2 minutos porque ya tenemos una lista de 10 inscritos. Entonces Representante Duvalier Sánchez, se prepara Pedro Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, señor presidente. Yo no entiendo por qué el Centro Democrático pretende archivar la cátedra de paz, sí, como lo explicó la compañera Martha Alfonso, esto fue autoría de Juan Mario Laserna y de Juan Lozano, del Conservador y De la U en el 2014. Y, sobre todo, además tendríamos un mejor país, más reconciliado, si pudiéramos enseñar en todos los colegios y a todas las generaciones cuál es la raíz de nuestros conflictos políticos, sociales, étnicos y culturales.

Si pudiéramos además entender la inmensa desigualdad que nos lleva a esa conflictividad. Si pudiéramos en vez de agredirnos, dialogar, valorar la justicia restaurativa, valorar los jueces de paz, que hay otras formas de justicia alternativa. Si entendiéramos una cosa tan simple y es que el conflicto hace parte y es inherente a la condición humana y a la vida en sociedad.

El problema es no tratarlo. Esto es lo que genera violencia, impide la paz e impide que la vida sea el valor supremo en una sociedad. Para eso es la cátedra de paz. Bienvenida. Cuánto nos serviría en esta democracia, a 8 días de elecciones donde no se puede ni siquiera conversar en la mesa porque no somos capaces de reconocer que el otro piensa, que el otro puede ser mi mejor amigo, mi mamá, mi papá o mi tío y piensa distinto y está bien.

Ese es el valor de una democracia y de la libertad, y para eso hay que formar. Para eso es una cátedra en los colegios, que es además una política pública para que este país entienda que los conflictos hacen parte de las sociedades. Que el problema es no tratarlos. Donde hay intereses, donde hay capacidad de reflexionar, siempre van a haber diferencias. El problema es que las diferencias las transmitimos negando al otro y agrediendo al otro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el colega Pedro Baracutao. Se prepara el doctor Gabriel Parrado. Ya no va a intervenir. Ah, sí, sí. Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, señor presidente. Por supuesto que desde la bancada de Comunes apoyaremos este proyecto. Lo apoyamos en la Comisión Sexta. Profe Hernando, cuente con el apoyo y el respaldo de nosotros para este proyecto que es de vital importancia para nuestro país. Cuánto nos hace falta a nosotros aprender de la reconciliación, si los colombianos no nos reconciliamos, va a ser muy difícil que avancemos en la construcción de la paz de la que tanto hemos hablado y de la que firmamos en el 2016.

Por eso, esta cátedra lo que hace es poner en cintura para que desde las escuelas se pueda enseñar realmente la reconciliación y la paz, para que precisamente no nos pase lo que nos está pasando el día de hoy. Hoy cualquiera de nosotros, cualquier congresista habla y automáticamente lo estamos recriminando, automáticamente lo estamos estigmatizando. Nos hace falta incluso a nosotros los congresistas aportarle a la reconciliación para que podamos construir la paz.

Por eso, es importante que nuestros niños, que las nuevas generaciones comiencen a formarse con esos criterios, comiencen a formarse para que pueda haber una paz y le podamos dejar una Colombia en paz a las futuras generaciones. Hemos aportado nuestro grano de arena para que la paz sea posible, no podemos dejar que nos la arrebaten y para ello tenemos que hacer mayor esfuerzo en la construcción de la reconciliación y la paz.

Vamos a apoyar con todas las energías este proyecto e invito a todos los colegas para que le apostemos verdaderamente a la paz con justicia social, que es lo que los colombianos nos merecemos. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado. Se prepara Pedro Suárez. Dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, señor presidente. Cuando uno es Representante a la Cámara, vale la pena empaparse antes de. Existe una ley que se llama la Ley 115 de 1994 que es la Ley General de Educación, y la Ley General de Educación define el proyecto educativo institucional comúnmente llamado el PEI, que es la carta de navegación de cada institución educativa, y el PEI es autonomía de cada institución educativa.

Y en su artículo, la Ley 115, en su artículo 73, contempla los requisitos y las condiciones para elaborar el proyecto educativo institucional. Pero también existe la Ley 1732 del año 2014, habla de la cátedra de paz y la cátedra de paz ya es una cátedra de obligatorio cumplimiento y desarrollo en las aulas escolares. Debe estar contemplado, ya sea de manera única o transversal, en el proyecto educativo institucional.

Así que aquí no se está creando una nueva cátedra, ni hay que estudiar una hora más, ni hay que alargar el horario, ni hay que hacer nada parecido. Valen las matemáticas, vale la física, vale el inglés, valen todas las cátedras, pero fundamental y trascendental para el desarrollo de este país es que se implemente y se refuerce el desarrollo de la cátedra de paz en las instituciones educativas. He dicho, y si lo dice Parrado en el caso de la paz, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Parrado. Los responsables del recinto, por favor, nos abren las ventanas. Repito, a los encargados del recinto, por favor, abren las ventanas que está haciendo calor. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez. Se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor presidente. Presidente, para refrescar un poco la memoria histórica, recordemos que Goebbels y Rommel fueron los estrategas de Hitler que convencieron al pueblo alemán de que lo que había que hacer era una guerra para lograr sacar adelante el sumo interés del pueblo alemán.

Y eso es lo que se ha hecho aquí en Colombia: convencernos a los colombianos de que la guerra es el camino. Por eso resulta de suma importancia que esa cátedra de paz, que ya ha sido creada, hoy se convierta en una verdadera estrategia de Estado, para que las y los colombianos estemos seguros de que el camino es la paz.

Y creo que el argumento más contundente de la necesidad de esa cátedra de paz es que hoy se haya presentado una proposición de archivo a algo tan importante para Colombia, y eso significaría, entre otras cosas, que los primeros que necesitan asistir a la cátedra de paz son los Congresistas de la República. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Suárez. Tiene la palabra Piedad Correal.

Se prepara Carlos Felipe Quintero.

Dos minutos, Piedad.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor presidente. Yo soy una convencida de que una sociedad educada es una sociedad desarrollada. Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, aclarando que aquí no se están creando cátedras nuevas, sino implementando precisamente el contenido y las finalidades de la cátedra de paz establecida en la Ley 1732 de 2014.

Y espero, profe, nuestro querido ponente, se avale una proposición que le introduje numeral octavo en las finalidades, porque uno de los problemas más graves que se está presentando en establecimientos educativos es el bullying escolar.

Esa violencia que se ejerce entre los mismos adolescentes o entre los mismos compañeros de estudio y que inclusive hay una ley especial también que lo regula y lo implementa, pero dentro de los contenidos no podemos dejar aparte el que se radique esa violencia escolar tan fuerte que hay al interior de los establecimientos educativos. De manera que totalmente de acuerdo con este proyecto, porque todo lo que hagamos en beneficio de la paz no sobra y es fundamental en la crianza, en el desarrollo y en la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Carlos Felipe Quintero y se prepara Octavio Cardona 2 minutos. Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, señor presidente. Por supuesto, anunciar el apoyo de este proyecto muy importante, que a mí me asombra el desconocimiento de la historia de Colombia en los jóvenes y del conflicto colombiano. No saben qué ocurrió el 9 de abril de 1948, por qué llevamos 70 años, 70 años matándonos entre colombianos, porque desconocemos la historia de nuestro país, no saben por qué surgieron las guerrillas, qué pasó con la violencia partidista. Eso hace que mucha gente hoy hable con odio. No saben cuántos procesos de paz ha tenido Colombia, qué pasó con las guerrillas comunistas, liberales.

¿Qué ocurrió con todos esos procesos de paz?

Por eso es necesaria esta cátedra, con una historia del conflicto colombiano para no volver a repetirlo. Qué feo están estas elecciones presidenciales, qué violencia política hoy en Colombia, como si pensar distinto fuera un delito. Por eso esta cátedra de paz es necesaria: para enseñarle a la gente que se puede disentir con respeto, que se puede debatir siempre bajo la legalidad, bajo el respeto, cosa que no hemos visto en estas campañas presidenciales, estigmatizaciones que han hecho que miles de colombianos hayan sido asesinados. Por eso la importancia, y repito, es necesario este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, termina el Representante José Octavio Cardona León, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, señor presidente. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, dice el artículo 2° de la Constitución Política. Podría uno decir que, al existir la cátedra de paz, se hace innecesario que se dé la enseñanza para la paz. Pero yo tendría que decir también que todo esfuerzo que se haga para buscar el logro de un fin general, plural, soñado, querido, deseado por los colombianos, cualquier esfuerzo, no importa lo difícil que sea llegar hasta él, se tiene que intentar.

Lo que yo tendría que decirle, querido profe, es que, anunciándole mi respaldo a la iniciativa, porque

me parece absolutamente noble, válida y necesaria, me gusta mucho que se permita que la enseñanza para la paz sea una de las modalidades de prestar el servicio social para la paz. Eso me parece maravilloso.

¿Qué me preocupa?

Me preocupa que la Ley 1732 tiene 12 años y en los artículos 3° y 7° le dieron al Ministerio de Educación le dieron 6 meses para su reglamentación y hoy 12 años después no han sido capaces.

¿Y qué me preocupa de este proyecto de ley?

Que al Ministerio de Educación nuevamente se le da un año para que haga todos los trámites necesarios tendientes a que esto sea una realidad. Mi pregunta es simple:

¿Cómo podemos lograr que hagan algo que en 12 años no fueron capaces, cuando solo tenían 6 meses no fueron capaces de efectivizarlo?

Así que a usted como autor y como ponente le queda una tarea: una vez la ley sea una realidad, no pueden negarle al Ministerio de Educación las acciones de cumplimiento que sean necesarias para que esto no quede como letra muerta. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Buenas tardes, queridos colegas. Yo les pido que me ayuden con esto, porque efectivamente este lío en el que hoy estamos, de que cuando pensamos diferente, cuando somos contrarios, creemos que somos enemigos del otro y por lo tanto hay que exterminarlo. Y si no lo hacemos desde la escuela, pues vamos a terminar matándonos.

Voy a empezar por la ciudad donde yo vivo, querido Alejandro. En Cali han escalado tanto las peleas en los colegios, fuera de los colegios, que ya se utiliza el guireo y el chacaleo, que son grupos de jóvenes que se citan fuera de los colegios para agredirse con garrotes, con palos y con cuchillos. Y en el 2024, casi 5781 agresiones. Igual Bogotá, tuvo un aumento del 2024 al 2025 del 51 %, 29 agresiones diarias entre jóvenes.

Y quiero decirle a mi querido amigo, doctor Villamizar, que no estamos creando una cátedra nueva. La Ley 1734 del 2014 creó esa cátedra. Le estamos dando herramientas pedagógicas, le estamos dando herramientas para que padres de familia y los jóvenes hagan trabajo social trabajando por la paz de este país.

Si nosotros pensamos trabajar con los jóvenes cuando ya sean adultos, cuántos jóvenes han perdido la vida. En Cali le puedo dar nombres de mucha gente, de muchos niños que perdieron la vida porque no supieron manejar emociones y porque el que piensa diferente es su enemigo.

Quiero decirles que hoy la cátedra de paz no se dicta necesariamente como una materia nueva o independiente. La ley determina que debe ser una asignatura integrada a sociales y a ética, y lo regula el Decreto número 1038 del 2015. Nosotros estamos proponiendo que la educación esta de paz es una base de transformación social, y debe abrir unos espacios de enseñanza para la paz que inicia desde el colegio, incluyendo padres de familia y maestros, y no se crean cátedras nuevas.

Yo le pido a ustedes que este proyecto de ley avance, pues solo tiene, solo tiene la voluntad de tener unos escenarios para que avancemos en el entendimiento y sobre todo para que los muchachos sepan que el que piensa diferente, el que es de otro partido, el que propone algo diferente no es enemigo, es contrario en ideas, pero es una persona con la cual hay que abrirle los espacios para vivir en este país en paz.

Yo le pido, señor presidente, que avancemos en este proyecto de ley y que las personas que dicen que con esto creamos una nueva cátedra, por favor, que lo repasen, que no es así. Y al señor, al querido amigo Alejandro, le digo: no lo hago porque estemos para elecciones. Este proyecto lo radiqué en el 2024 solamente pensando en pacificar a los jóvenes de este país. A todos, muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a usted, colega. Me excusa la Representante Erika, ya íbamos a votar. Solo una última intervención, Representante Erika Sánchez y ofrecemos excusas que no la inscribieron. Dos minutos, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, presidente. Excusas recibidas porque independientemente de que estemos acá atrás con tanta gente a nuestro alrededor, que muchas veces muchos asesores nos tapan la posibilidad de que nos puedan otorgar la palabra, yo sí quería invitar a la plenaria a que no conviertan este debate y esta Plenaria Étnica en un escenario de política de campaña presidencial.

Yo sí pido y exigimos respeto, porque si bien no hemos podido como Congreso reivindicar los derechos que han tenido los grupos poblacionales sujetos de especial protección, en este caso niños y mujeres, por ley que les corresponde una plenaria exclusiva, donde no se debe pupitrear, sino se debe debatir y aprobar importantes iniciativas legislativas que han sido radicadas no una, ni dos, ni tres, sino más de cinco y diez veces en estos últimos dos años.

Así que este proyecto, profe, lo respaldo, lo acompaño, como una defensora de la niñez, porque estamos en un país que constitucionalmente le quedó grande la palabra Estado Social de Derecho. Acá no se están respaldando los derechos, no somos un Estado Social porque no se priorizan los derechos fundamentales de los demás, y aquí no es poner cátedra más cátedras, sino empezar a reconstruir un tejido social que está deteriorado.

Un tejido social donde se requiere con urgencia empezar a formar y a reformar desde los hogares, y por supuesto que nuestros niños desde los primeros años académicos puedan conocer lo que realmente es la historia de violencia de nuestro país y esas conductas no sean repetitivas. Porque el que desconoce la historia tiende a repetirla. Por eso, me subo a la votación de todo el proyecto, desde su inicio, ponencia, hasta el título y pregunta, e invito a los colegas a que no tomemos estas iniciativas legislativas enmascarándolas en debates y conflictos políticos a puertas de una elección presidencial. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor. Qué artículos no tienen proposición o proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 10 artículos y tiene unas proposiciones, avaladas todas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

O sea, podemos votar entonces, podemos votar. Yo tengo acá el artículo 1°, 4°, 7° y 10, que no tienen proposiciones.

¿Y avaladas hay alguna?

Entonces, por favor, claridad de qué artículos vamos a votar, y lectura de las proposiciones avaladas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas.

Proposición avalada para el artículo 2° que suscribe Christian Garcés: para el artículo 2° elimina el numeral 4°.

Para el artículo 2°, Aníbal Hoyos en el numeral 4 incluye

"y elemento de reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia".

Martha Alfonso, para el artículo 2°, numeral 7° incluye, quedaría así:

"Promover la formación ética, democrática y ciudadana basada en la dignidad humana, los derechos humanos, la dignidad, el pluralismo, la no discriminación, la memoria histórica y la convivencia pacífica, como elementos estructurales para la paz y la reconciliación".

Gerardo Yepes, para el artículo 2° incluye numeral 8:

"Promover la formación cognitiva y psicoafectiva de toda comunidad docente".

Para el artículo 2°, James Mosquera numeral 9 incluye:

"Promover la memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, y la garantía de la no reparación, como herramienta de reconciliación, de no repetición y como herramientas de reconciliación y reconstrucción de paz".

Piedad Correal, para el artículo 2°, numeral 8:

"Fomentar acciones de prevención, sensibilización y atención frente al acoso escolar, bullying, y demás formas de violencia en el entorno educativo, promoviendo ambientes escolares seguros, inclusivos y respetuosos de la dignidad humana, en concordancia con las disposiciones generales de que trata la Ley número 1620 del 2013".

James Mosquera, para el artículo 2°, adiciónese el numeral 8:

"Promover enfoques territoriales, diferenciales, étnicos y de género en la enseñanza para la paz y la reconciliación, reconociendo las realidades de las comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas, raizales, palenqueras y demás poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado".

James Mosquera, para el artículo 3° incluye:

"La implementación de la enseñanza para la paz y la reconciliación deberá articularse con estrategias de prevención de violencias, salud mental, convivencia escolar y educación socioemocional".

Artículo 5°, John Jairo Berrío y Milene Jarava, quedaría así:

"Las instituciones educativas construirán la enseñanza para la paz y la reconciliación junto con los docentes, psicopedagogos, psicólogos, padres de familia, editoriales de textos escolares, egresados, organizaciones sociales o culturales y cualquier otro actor vinculado a la promoción de la convivencia, los derechos humanos, la memoria histórica, la cultura de paz y aquel que tenga inferencia en las instituciones educativas".

Parágrafo 1°:

"El Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con las entidades territoriales certificadas, expedirán los lineamientos éticos que los promuevan, enfoques diferenciales, territoriales, de género y étnicos, respetando la diversidad cultural y social de las regiones".

John Jairo Berrío, para el artículo 5°, incluye en el parágrafo:

"Dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de la presente ley".

Artículo 5°, Martha Alfonso, quedaría así:

"Las instituciones educativas podrán diseñar e implementar la enseñanza para la paz y la reconciliación de manera interdisciplinaria y participativa, con apoyo de docentes orientadores, profesionales psicosociales, psicopedagogos, familias, estudiantes, egresados, organizaciones de víctimas, instituciones de memoria histórica, universidades, autoridades étnicas y comunitarias y los demás actores pertenecientes del territorio.

Esta implementación deberá desarrollarse de conformidad con la autonomía escolar, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los enfoques diferenciales, territorial, étnico, de género y de derechos humanos".

Aníbal Hoyos, para el artículo 6°, quedaría así:

"Potestad reglamentaria. El Ministerio de Educación Nacional tendrá un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para la construcción y adaptación de los criterios, lineamientos y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley".

Martha Alfonso, para el artículo 8°, en el parágrafo quedaría así, o incluye más bien:

"La resolución pacífica de conflictos, mediación escolar, justicia restaurativa, diálogo democrático, derechos humanos, memoria histórica, reconciliación y cultura de no repetición, adaptados a la edad de los estudiantes, al contexto territorial, social y cultural de cada comunidad educativa, y los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional".

Christian Garcés para el artículo 9°, literal E:

"La formación de los docentes en materia de memoria histórica deberá incorporar todas las versiones, testimonios y perspectivas del conflicto armado colombiano, incluyendo de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, las víctimas de todos los grupos armados ilegales, las comunidades rurales y urbanas afectadas y la sociedad civil en su conjunto, con el propósito de construir una comprensión integral, no sesgada y éticamente responsable del pasado".

Artículo 9°, Martha Alfonso incluye:

"De convivencia, diseñarán, actualizarán y promoverán programas de formación y fortalecimiento de competencias dirigidos a docentes y directivos de instituciones educativas oficiales y privadas".

Elimina

"De actualización y fortalecimiento de competencias para docentes y directivos docentes de las instituciones de educación oficial y privada".

John Jairo Berrío, para el artículo 9°, en el parágrafo elimina:

"Para facilitar la implementación de estos programas".

Y John Jairo Berrío, para el artículo 9° […]

Entonces, presidente, a título de resumen quedaría así:

Como viene en la ponencia, artículos 1°, 4°, 7° y 10; 5 proposiciones avaladas, artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 9°.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, inicialmente tiene la palabra por prelación para una moción el Representante Juan Manuel Cortés, se prepara Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor presidente. Colegas, miren. Acaba de llegar a mi casa una corona diciendo que en paz descanse el doctor Cortés, y allá está toda mi familia alterada. Entonces, que coincidencia que yo acabo de hacer públicamente respaldo al doctor Iván Cepeda y a estas alturas de la vida tengamos que vivir en temor porque un grupo de paramilitares o de la extrema derecha, militares retirados, piensan que los únicos que pueden salvar este país son la extrema derecha.

Pues desde esta curul quiero decir que no les tengo miedo, que no me van a silenciar y que hoy con más fuerza quiero apoyar a Iván Cepeda, porque es el único que puede construir la paz y es el único que puede verdaderamente acabar el terror en este país. No puede ser que por yo pensar diferente, sabiendo que es el que más los he defendido desde esta curul y que he presentado proyectos de ley para beneficiarlos a todos ellos.

Pues quiero decirles que acá estoy con los pantalones puestos, porque yo soy un hombre santandereano, y que a mi familia y a mí no me van a intimidar para nada, y que voy a seguir con más fuerza apoyando a Iván Cepeda. Gracias, señor presidente. Y por eso le pido también a la Policía, a la Fiscalía que se investigue ya mismo a ver qué es lo que está pasando, pero acá es sin miedo, acá es con discursos, con ideas con que verdaderamente vamos a cambiar el país, no con amenazas. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega, nos solidarizamos con usted y su familia, y aprovechamos que en esta sesión se encuentra el Viceministro de Defensa, y hay altos mandos de algunas Fuerzas Militares para que atiendan su llamado.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, dos minutos, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Mi solidaridad con el representante también, que podamos vivir la democracia y la política en paz, eso es importante. Yo quisiera dejar simplemente algunas apreciaciones, querido Hernando, y es lo siguiente.

Yo personalmente me voy a apartar de la discusión, prefiero no votar el proyecto por las siguientes razones.

Y es que, a ver, es una discusión loable, muy interesante, pero también es cierto que la educación que se da en los colegios y cada una de las cátedras que se quieran implementar, pues deben ser revisadas con gran cuidado y detalle. Qué se enseña, qué no se enseña, hacia dónde va, porque efectivamente la educación sobre todo no puede ser ideologizada.

Y ciertamente son los temores que hay, donde se dan algunos argumentos generalizados. Donde se generan de pronto algunas facultades extraordinarias para reglamentar, pero también me aparto sobre todo, y me gustaría entrar en esa discusión, querido Hernando, porque yo siento que lo llamamos cátedra de paz y reconciliación, pero quizás pueda haber un enfoque más importante aún y es la de resolución de conflictos y de familia.

¿Pero por qué lo quiero decir?

Porque tenemos cátedras hace muchos años y ya lo mencionaban las leyes que se tienen y, como lo decía bien Parrado por allá desde 1994, desde la Ley General de Educación, pero lastimosamente no tiene el efecto suficiente, y yo quiero decir aquí por qué. Porque efectivamente se nos olvidó que la paz comienza desde la familia, y la familia hoy se nos está destruyendo. Y entonces el enfoque tiene que ser hacia la familia, recuperar la familia como eje fundamental de la sociedad. Y creo que ese es un eje que debería ser transversal en esas cátedras que se quiere enseñar.

Pero también me aparto, mi querido Hernando, porque por esas inquietudes que tengo personales, pero además, pues lastimosamente tengo que decir que el proyecto pues fue radicado en el 2024, está en segundo debate y por tiempos creo que es imposible que el proyecto salga ya para esta legislatura.

Agradecerle, señor presidente […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

[…] Simplemente dejar la puerta abierta, querido Hernando, que me gustaría mucho poder también aportar en el proyecto de ley si es que es el caso que finalmente no se logra dar los otros dos debates en el Senado. Que creo que por tiempos podría ser muy difícil, pero me gustaría poder aportar desde la perspectiva que le mencioné. Dios le pague, querido presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Amén. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, el título dice así:

Por medio de la cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley número 1732 de 2014.

Y la pregunta si quiere la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite en el Senado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, perdón, se abre la discusión.

Anuncio que va a cerrar, por favor, abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Señor secretario, Hernando González Vota Sí e invita a todos los colegas a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González como ponente Vota Sí. Ya. Le pido el favor votar de manera digital. Ya.

Un técnico a la curul de Karen López, que no puede votar de manera digital, entonces registramos su voto de manera digital.

Karen López vota de manera manual Vota Sí;

Hermes Pete Vota Sí;

Gersel Pérez Vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez Vota Sí;

Leonor Palencia Vota Sí;

Dorina Hernández SÍ;

Julio Roberto Salazar Vota Sí;

Por favor un técnico, la curul de Julio Roberto Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Vota Sí;

Gabriel Becerra Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro Vota Sí;

Rogelia Monsalve Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Albán Vota Sí;

Luis Carlos Ochoa SÍ;

Nicolás Barguil SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro, anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Hernando González.

Karen Juliana López.

Hermes Evelio Pete.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Andrés Felipe Jiménez.

Leonor Palencia.

Dorina Hernández Palomino.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Carlos Ardila Espinosa.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jorge Cerchiaro.

Ana Rogelia Monsalve.

Leonardo Gallego Arroyave.

Luis Alberto Albán.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Nicolás Barguil.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

89 votos digitales por el Sí, para un total de 105 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero (0) votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos (2) votos digitales por el No. Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.355/24 CÁTEDRA PARA LA PAZ - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 25/05/2026 17:01:06

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	2	2,20%
Sí	89	97,80%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
89.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
90.	YEPES CARO GERARDO	Sí
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 355 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 25 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
	TOTAL	16	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a todos los colegas, gracias secretario, señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Muchas gracias, presidente, muchas gracias a los colegas. Con esto, le estamos dando un espaldarazo para que los muchachos aprendan a resolver los conflictos sin necesidad de agresiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Continuemos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 2025 Cámara - número 50 2025 Senado. Por medio del cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autor, señor Ministro de Justicia y del Derecho Eduardo Montealegre.

Fue publicada la ponencia para primer debate, los ponentes Alirio Uribe y otros congresistas. Fue publicado en la Gaceta del Congreso 1293 del 2025, la ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *206 del 2026 y la ponencia para segundo debate, fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *390 del 2026, aprobada en Comisión Primera abril 14 del 2026 y el anuncio fue hecho mayo 20 del 2026.*

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, para este proyecto de ley se ha radicado un impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Quiero preguntarles a los colegas si hay alguien más que tiene algún impedimento, sino para poder votar, pues para poderlos votar en bloque. Entonces leamos el impedimento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jorge Méndez Hernández, se declara impedido para votar este proyecto de ley estatutaria, en consideración de que ante el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, cursa procesos en su contra. Ha sido leído el impedimento del Representante Jorge Méndez, quien está pidiendo el uso de la palabra, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias, presidente. Para dar la constancia que y en aras de poder avanzar rápido, dejo este impedimento como constancia y me retiro para no poderlo votar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Entonces no hay impedimentos, por favor, leamos el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávilia Hernández:

Así es, queda la constancia en el acta de que el Representante Jorge Méndez no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley, señor presidente, honorables representantes.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por los argumentos expuestos anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 - Cámara número 50 2025 Senado, por medio del cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto.

Suscriben la proposición los Representantes Alirio Uribe Muñoz, coordinador ponente; Karyme Adrana Cotes Martínez, coordinadora ponente; Hernán Darío Cadavid Márquez, ponente; Duvalier Sánchez Arango, ponente; Gersel Luis Pérez Altamiranda, ponente; Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, ponente; Orlando Castillo Advíncula, ponente; Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, ponente; Luis Alberto Albano Urbano, ponente y, Marelen Castillo Torres, ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio.

Que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Recordemos que esta es una ley estatutaria.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ponente Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor ponente, estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Perdón, creí que estaba en el otro. Estaba aquí saludando al profe González. Votó SÍ el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor presidente, con su venia se autoriza a suspender la votación, dado que en cabina nos colocaron un título de la votación que no corresponde a lo que se está en este momento tramitando en la plenaria. Por favor, cabina, corregir.

¿Cerramos?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor […].

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El registro, cancelamos esta votación y […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar esa votación.

Vamos a corregir el título en cabina. Cuando cabina nos informe volvemos a abrir la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a votar el informe de ponencia, cabina, del Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ponente Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, ponente, Vota Sí;

Gersel Luis Pérez Altamiranda, ponente, Vota Sí;

Delcy Isaza, ponente, Vota Sí;

Norman Bañol Vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí;

Hermes Pete Vota Sí;

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí;

Wilmer Ramiro Carrillo Vota Sí;

Gerson Lisimaco Montaño Arizala Vota Sí;

Nicolás Barguil Vota Sí;

Leonor Palencia Vota Sí.

Estamos votando informe de ponencia, honorables representantes.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, lo hizo de manera electrónica.

Representante, está abierto el registro.

¿Desea votar electrónicamente?

Tenemos abierto el registro para todos los que quieran hacerlo electrónicamente. Está abierto el registro, honorables representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Abierto el registro.

¿Quién falta por votar?

¿Quién falta por votar?

Norman Bayón se retira su voto, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, representante. Puede votar electrónicamente.

Álvaro Londoño, Vota Sí;

Falta uno […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, por favor, revisemos si ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Juan Manuel Cortés, Vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro, cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez Arango.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Delcy Isaza Ana Rogelia Monsalve.

Ermes Evelio Pete.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Nicolás Barguil.

Leonor Palencia.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 11 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y cuatro (84) votos digitales por el Sí, para un total de 95 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero (0) votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cero (0) votos digitales por el No y ha sido aprobado el informe de ponencia, presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.496/25 JURISDICCIÓN INDÍGENA - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 25/05/2026 17:12:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	84	100%
Total	84	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 496 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 25 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
5	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
8	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
9	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
	TOTAL	11	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor secretario. Nos pide la palabra el ponente. Señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, señor presidente. Este proyecto lleva 35 años esperando. Eso ha generado que sea la Corte Constitucional la que, mediante jurisprudencia, reglamente y permita que haya mecanismos y canales para que la jurisdicción especial indígena pueda actuar, que además es un mandato de la Constitución Política.

Así que les agradezco mucho a los compañeros que nos permitan avanzar rápidamente con el *quorum*. Necesitamos 95 votos en cada una de las votaciones, al ser un proyecto de ley estatutaria y estar en el último debate.

Pero, además la construcción del proyecto fue ampliamente participativa, con consulta previa, ponentes de todos los partidos, Ministerio de Justicia, además, liderando con el Consejo Superior de la Judicatura. Es decir, es un proyecto que realmente este Congreso, este periodo legislativo, le va a dejar al país y va a corregir una reglamentación que debió esperar 35 años hasta este momento.

Por favor, pedirles a los que están afuera y los que votan que no se salgan, para que podamos avanzar con esta reglamentación y coordinación con el Sistema Judicial Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena. Gracias, compañeros.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Discúlpeme, ponente. Le voy a dar la palabra a uno de los autores, el Representante Norman David Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, señor presidente. Presidente, va en el mismo sentido el ponente. Miren, podemos notar que este proyecto no ha tenido votos negativos. Este proyecto viene no solo de 35 años de debate del movimiento indígena, sino de un debate interesante en Comisión Primera de Senado, en Plenaria de Senado, en Comisión Primera de Cámara, y hemos logrado que confluyan todas las voluntades de los distintos partidos y expresiones políticas en este Congreso de la República.

Es una deuda no solo con el movimiento indígena, sino con el pueblo colombiano en general. Entonces, sumarme a la línea del ponente, pedirles de manera respetuosa y fraterna, colegas, que puedan ingresar al recinto y que podamos avanzar en este proyecto de ley, que no tiene mayor debate y mayor discusión en torno a los consensos que se han logrado. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Quiero darle la palabra, en este momento, a uno de los ponentes representantes. Gersel Pérez, por favor, pasar aquí al atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor presidente, en mi calidad de ponente y en conversación con varios de los ponentes, hemos acordado pedir la suspensión del trámite de este proyecto, para que sea agendado […] el aplazamiento para que sea agendado en la próxima plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así se hará, señor ponente.

Entonces, por favor, señor secretario, continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara, número 180 de 2024 Senado. Por medio del cual se regula el procedimiento especial de interdicción marítima de la Armada Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez.

Ponente: Gabriel Becerra.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1532 de 2025. La ponencia para primer debate fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 256 de 2026. La ponencia para segundo debate fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 353 de 2026 y aprobada en Comisión Primera, abril 15 de 2026.*

Anuncio: mayo 20 de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Secretario.

Por favor, leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con relación a los puntos anteriormente expuestos, y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara aprobar, en segundo debate, el Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara - número 180 de 2025 Senado".

Firman: Gabriel Becerra, Álvaro Leonel Rueda, Juan Sebastián Gómez, Julio César Triana, Orlando Castillo, Juan Carlos Wills, Ana Paola García.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos con el articulado. Por favor, enunciar los artículos que no tienen proposiciones o los que tengan proposiciones avaladas, y leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto solo tiene 12 artículos y, de los artículos, el artículo 10 tiene una proposición avalada de Piedad Correal. El parágrafo tercero quedaría así:

"Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Defensa presentará al Congreso un informe de evaluación sobre resultados operativos, garantías y procesales". Firma: Piedad Correal.

Ha sido leído, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado con la proposición avalada se abre la discusión. Anuncio que va a cerrar.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

¿Hay artículos nuevos, señor secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se regula el procedimiento especial de interdicción marítima de la Armada Nacional (Peimar) y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título de pregunta leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la corporación título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente, ha sido aprobado con el voto de Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el señor ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el voto de Ingrid Sogamoso.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor presidente y Mesa Directiva. Quiero, en nombre de la comisión plural de ponentes multipartidista, agradecer a la plenaria la diligencia que se ha tenido el día de hoy para respaldar este proyecto que ha liderado nuestra Armada Nacional, que ha liderado el Gobierno nacional, para brindarle las capacidades necesarias con las que hoy no se cuenta para poder cuidar nuestros mares y para poder combatir la criminalidad.

Este es un proyecto que ha contado con el respaldo pleno del Congreso, tanto en la Comisión Primera del Senado, en la Plenaria del Senado, en la Comisión Primera de Cámara, tal cual se ha ratificado aquí también en la Plenaria de la Cámara. Y que nos ha permitido a una comisión del Congreso de la República, en una visita *in situ* que pudimos hacer, conocer las bondades de un proyecto que va a contribuir para combatir, en ese amplio territorio de 928.060 kilómetros cuadrados que representa nuestro territorio marítimo, todas las expresiones de la ilegalidad, del narcotráfico, de la trata y de otras actividades relacionadas con el crimen, como el contrabando.

Agradezco y también pido a la Mesa Directiva que se le dé la palabra al señor Vicealmirante Orlando Grisales y al señor Contralmirante Jaime Montañez, porque creo que han cumplido un papel de liderazgo para dar a entender al Congreso de la República el contenido, el significado y, sobre todo, la necesidad de este respaldo unánime que hemos tenido.

Señor Contralmirante, a quienes cuidan nuestros mares, a los integrantes de la Armada Nacional, nuestro reconocimiento y este instrumento legal para poder cumplir con el combate al crimen y con las garantías necesarias también procesales para todos los ciudadanos. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor ponente. Vamos a darle entonces la palabra al Viceministro de Defensa. Me dijeron inicialmente […] primero, vice […] Bien pueda.

Intervención del Viceministro de Defensa, Javier Andrés Baquero Maldonado:

Señores representantes, congresistas, apreciados representantes, gracias por ese trabajo, gracias por ser ponentes, por también acompañar esta propuesta. Para nosotros, como Gobierno, es fundamental este trabajo, porque todo lo que estamos haciendo, más de las 3000 toneladas de cocaína que hemos incautado, podría ser aún más. Podríamos lograr más.

Y tenemos un gran reto que hacer, porque estas economías ilegales no nos van a ganar a nosotros la guerra, y estamos trabajando para que eso así sea. Estamos trabajando de manera integral, pero este elemento era fundamental.

Y todos los que nos han dicho que es importante que trabajemos cada vez más por la seguridad y por garantizar que estas economías se acaben, hacía parte de ese trabajo que ustedes nos dieran herramientas, que ustedes nos sigan dando herramientas a nosotros como Gobierno, a la Fuerza Pública y particularmente a la Armada, en este caso en particular.

Con este proyecto de ley y ahora, con esta ley que será sancionada, es la posibilidad que hoy tenemos de que nosotros, estando ya en el mar, podamos incautar, podamos judicializar, y eso nos va a optimizar y también va a garantizar los derechos de toda la población que hace esto por X o Y razón.

Y esperamos, obviamente, reducir el riesgo también de la población, de que ningún otro actor de otro país los pueda atacar, sino que nosotros, en el marco de los derechos humanos, los podamos obviamente judicializar, pero también proteger en su vida.

Es importante que nosotros sigamos trabajando por garantizar la seguridad, pero esto depende de un trabajo conjunto entre el Congreso, que nos da herramientas, y obviamente entre la Fuerza Pública y nosotros, que podemos garantizar que esto así sea.

Realmente mil gracias, congresistas. Mil gracias a todos ustedes por ese trabajo, porque así es que garantizamos la seguridad y reducimos el riesgo de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Viceministro. Tiene la palabra el Vicealmirante Orlando Grisales, segundo comandante de la Armada Nacional. Muchas gracias, además, por el acompañamiento permanente a esta iniciativa.

Intervención del Vicealmirante de la Armada Nacional, Orlando Enrique Grisales Franchesqui:

Gracias, señor presidente, a la Mesa Directiva, por esta oportunidad, y a ustedes, honorables representantes, por el apoyo y la aprobación de esta ley. Es una ley país, es una ley que vincula el 46% del territorio nacional a la legislación nacional. Antes de esto no teníamos cómo realmente defender y proteger y extender el alcance del imperio de la ley al 100% del territorio, 928.000 kilómetros cuadrados de jurisdicción marítima, que con esta ley nos permite, como única institución que tiene la presencia en ese 46% del territorio, que pueda además actuar protegiendo los derechos humanos de las personas que en su momento son interdictadas con actos o en actividades ilícitas.

Esta extensión y esta nueva función de policía judicial en flagrancia en alta mar para el Cuerpo de Guardacostas -un cuerpo que tiene experiencia desde 1979, que en el 2018 la Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana reconoce esas habilidades y competencias del Cuerpo de Guardacostas desde la línea de costa hacia afuera-, pero mejor aún, como lo decía ahorita el señor Viceministro de Defensa, nos permite una mayor eficiencia en la lucha contra estos flagelos que nos han traído tanta violencia y pobreza en nuestras regiones.

Hoy, la cadena de valor de este negocio ilícito, con tan solo 50 kilos de clorhidrato de cocaína puestos al por mayor en el comercio internacional, ya les estaba dando ganancias con la posibilidad de poder permanecer en el escenario marítimo, una ventana de tiempo para mayor eficiencia en el uso de los recursos que nos asigna la nación para continuar protegiendo el territorio.

Es una ley de país, es una ley que nos pone a la vanguardia a nivel mundial y nos hace visibles como ese interés que tenemos por realmente afectar el fenómeno del narcotráfico.

Agradezco mucho, en nombre de mi institución, el voto de confianza que nos han depositado con esta aprobación. Muchas gracias, señor presidente, Mesa Directiva, y a ustedes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, señor Contralmirante. Compañeros, tengo mucha gente inscrita para hablar, así que vamos a ser breves con el tiempo para referirse a este proyecto ya aprobado, para ver si podemos seguir con el orden del día. Un minuto para cada uno. Empezamos por Piedad Correal, se prepara Pedro Suárez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor presidente. Yo quiero felicitar a la plenaria por haber aprobado, por unanimidad, este proyecto de ley indispensable para la seguridad del país. Aclarar que aquí no se están dando unas facultades para funciones de policía judicial abiertas y sin límite a la Fuerza Pública. En este caso, precisamente lo que estamos haciendo es, según lo que dijo la misma Corte Constitucional, que esas facultades sean para estos delitos que se cometen en las aguas territoriales del país y que pueda, precisamente, nuestra Fuerza Pública embalar, recaudar esas pruebas, tener esas funciones de policía judicial, pero *pro tempore*, para que una vez se llegue a tierra, se toque territorio colombiano, pues entregue de una vez esas pruebas a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termina representante, rápido, por favor.

¿Ya?

Está bien.

Tiene la palabra Pedro Suárez. Se prepara Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor presidente. Presidente, me uno a las voces de felicitación a la Cámara de Representantes por aprobar un proyecto tan importante como este, que va a dotar ahora sí a la Armada Nacional de un conjunto de herramientas jurídicas que van a permitir combatir efectivamente el narcotráfico que cruza por los mares colombianos.

Esto es una muestra de que este gobierno ha estado interesado y decidido, frenteramente, a combatir el narcotráfico, especialmente aquellos que han utilizado nuestros mares para transportar las drogas hacia los Estados Unidos u otros países. Este importantísimo proyecto, como lo decía, dota de instrumentos jurídicos, una modificación al Código de Procedimiento Penal, a la Ley 906, que permite adecuar las condiciones de captura e incautación en territorio marítimo, mientras que antes no existían estos instrumentos y muchas veces esas pruebas [...].

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina representante en 10 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

[…] Eran desechadas por los jueces de la República. Eso no va a suceder más. Hoy la Armada Nacional va a poder legalizar adecuadamente las pruebas obtenidas en alta mar. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Norman Bañol. Se prepara Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, señor presidente. Muy breve, para recordarle a la ciudadanía que es en este Gobierno del Cambio que se promovió esta iniciativa legislativa. Agradecerles a todos los congresistas. Se están dando mejores y mayores elementos y condiciones para que podamos, como dice el Vicealmirante, incorporar la jurisdicción marítima de 928.000 kilómetros cuadrados. Importante que avancemos en estas condiciones para que a los colombianos les quede claro que el proyecto de base social y progresista también le apuesta a la seguridad, también dota a la Fuerza Pública, en este caso a la Armada Nacional, para que mejore sus procedimientos y contribuya de manera eficaz a la justicia.

Presidente, y finalmente, pedirle si es tan amable, que pueda anunciar el proyecto de jurisdicción indígena para incorporar [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Bañol.

El Representante Heráclito Landínez, se prepara Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor presidente. Vea, una de las entidades que son más queridas y más respetadas en este país es la Armada Nacional. La Armada Nacional, que cuida lo azul de la bandera, que cuida los mares, y que cuida los ríos y que, en este gobierno, ha tenido una atención especial por parte del presidente Gustavo Petro. De ahí que el fortalecimiento de Cotecmar, de ahí que la construcción de un buque hospital para que vaya a los sectores más apartados del Pacífico colombiano. De ahí que el apoyo decidido por este Gobierno, entre otras cosas, a la expedición que va a la Antártida todos los años de la Armada Nacional. Y en este caso, para darle una herramienta jurídica para que haga su trabajo la Armada Nacional en lo que tiene que ver con la interdicción marítima y el incauto de drogas de este país, porque la lucha contra el narcotráfico ha sido una de las luchas de este gobierno del presidente Gustavo Petro. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Cristóbal Caicedo y terminamos con Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor presidente. Primero que todo, felicitar al Ministerio de Defensa, viceministro, lo felicito de verdad que sí. Felicitar también a todos los congresistas de la Cámara de Representantes por este gran apoyo al aprobar este proyecto de ley. Esta es una herramienta que le entregamos hoy a la Armada Nacional para que combata, en los mares nacionales e internacionales, el narcotráfico que le ha derramado tanta sangre al país.

Pero, al mismo tiempo también, viceministro y ministro, no solamente el narcotráfico, sino también los piratas del mar que salen a atracar y a robar en los mares de Colombia a los hombres y mujeres que trabajan honestamente. Quiero decirles que hoy tienen la herramienta para combatir el narcotráfico y para combatir el delito que se presenta en los mares de Colombia, y sé que lo harán con toda tranquilidad y con toda honestidad. Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, presidente y gracias a mis compañeros de la Cámara de Representantes porque hoy dimos un sí. Un sí a nuestra Armada con este proyecto de ley que entrega herramientas para fortalecer su labor, avanzar en esos procesos que son tan importantes de legalidad y el control en altamar en favor de la soberanía y la seguridad de nuestro país. Solo decirles que, con el gran respeto que le tengo a las Fuerzas Militares y a la Policía, acá estuvimos presentes diciendo sí a este gran proyecto. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continuamos con el orden del día, señor secretario. Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara. Por medio del cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo distribuido en cilindro en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para cocinar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ángela María Vergara.

Ponente: Ana Rogelia Monsalve.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1225 de 2025. La ponencia para primer debate fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 2267 de 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 326 de 2026, aprobado en Comisión Quinta, diciembre 9 de 2025.*

Anuncio: mayo 20 de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, lea la frase con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva para segundo debate y solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara discutir y aprobar el Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara".

Firma: Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración del informe de ponencia se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 10 Artículos, con dos proposiciones avaladas para el artículo 3°. Jorge Méndez presenta una proposición que incluye en el parágrafo tercero:

"En todo caso, será territorio prioritario el departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en atención a su condición insular y al régimen constitucional especial previsto en el artículo 310 de la Constitución Política".

Piedad Correal, para el artículo 3°, incluye:

"mediante el suministro de GLP en cilindros o gas combustible distribuido por redes de tubería".

"alcanzar"

También incluye la palabra.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces tenemos dos proposiciones avaladas para el artículo 3°.

¿Podemos hacer un solo bloque con todos los artículos, incluido el artículo 3° con las proposiciones avaladas?

¿Es así, secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado, incluyendo las proposiciones avaladas para el artículo 3°. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para cocinar y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo vota la plenaria?

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor presidente. Yo sé que en épocas de este corte prenavidad y preelectoral todo pasa y todo hace parte de procesos de esta naturaleza. Yo pues la verdad es que yo he apoyado en muchas oportunidades iniciativas que uno tiene la oportunidad de dialogar con sus ponentes, de debatirlos, pero el proyecto que yo no haya discutido, que no haya hablado con sus ponentes, yo no lo voy a votar, no lo votaría

de manera, en ese sentido. Entonces no sé, señor presidente, qué vamos a hacer. Que no lo vote.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y pregunta. Continúa la discusión. Se solicita voto nominal, señor Secretario, por favor, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor presidente, se abre el registro para votar título y pregunta.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

La ponente Vota Sí e invita a esta plenaria a dignificar esta Plenaria Étnica, llevando a los municipios, a los territorios con mayor necesidad, donde más está la población étnica de este país, esta posibilidad de un subsidio. Hablamos de más de 1.500 muertes que se presentan a causa de utilizar este tipo de combustibles en los hogares, porque no tienen acceso al gas natural. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia, Vota Sí;

Andrés Forero, Vota Sí;

Está abierto el registro.

Gersel Pérez, Vota Sí;

Óscar Villamizar, Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí;

Betsy Pérez, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se suspende la votación. Señor secretario, suspendemos la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se levanta la sesión y convocamos para mañana a las 8:00 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana siendo las 6:17 de la tarde.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-144-26
Bogotá, D.C.,26 de mayo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 137– Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 25 de mayo de 2026.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Edwin Suárez

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Aprobada

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representantes solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la Audiencia Pública *"Empresas y Derechos Humanos: balance del cuatrienio y perspectivas de futuro"* para el próximo 11 de junio en el Salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Viceministro de Relaciones Exteriores; al Ministro de Justicia; al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo; al Ministro de Minas y Energías; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; al Ministro de Trabajo; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos; al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; a la Defensora del Pueblo y al Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nº- 137

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
25 MAY 2026
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-150-26
Bogotá, D.C., 19 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de las copias de las proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión plenaria del 25 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copias de las proposiciones de modificación del orden del día que fueron negadas en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 25 de mayo de 2026.

1. **HERNANDEZ PALOMINO DORINA** **(1 folio)**
2. **MENDEZ HERNANDEZ JORGE** **(1 folio)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo anunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESISTA
CHA DORINA
HERNANDEZ PALOMINO

PROPOSICION MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en los artículos, 230 y 264 de la ley 5ª de 1992, Propongo, la modificación del Orden del día para la Sección del día de hoy 25 de mayo de 2026, en el sentido de pasar dentro del acápite de Proyectos para segundo Debate, **el Punto número 8**. Proyecto de Ley N° 401 de 2024 Cámara "Por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones". Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes De Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Tamara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán y la Senadora Laura Esther Fortich Sanchez. Ponente: Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1851 de 2024. Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 2166 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 432 de 2025. Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025. Anuncio: mayo 20 de 2026. Al **punto 1 del Orden del día y así sucesivamente.**

Lo anterior en términos de justicia y equidad que, de ser necesario, sustentaré verbalmente, lo cual por el momento no juzgo necesario, no obstante, téngase en cuenta que este Proyecto de Ley corre el riesgo inminente de hundirse de no aprobarse y discutirse, el día de hoy de la Afrocolombianidad,

Ahora bien, debo agregar, que mediante Resolución 0316 del 2026, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes, votado por unanimidad, por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, la inclusión de la manifestación: "Conjunto de Expresiones Culturales asociadas a la Champeta del Caribe Colombiano, en la lista representativa de Patrimonio Cultural y Material del Ámbito Nacional y la aprobación de su Pla especial de salvaguardia.

De los honorables Representantes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2026
HORA: 2:42 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CHA DORINA HERNANDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara Depto. Bolívar
Pacto Histórico.

8-71

11:06 AM

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2026

Doctores
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
Cámara de Representantes

5-72

Asunto: Proposición de modificación del orden del día.

Respetada Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes proposición para modificar el orden del día, a efectos de que el Proyecto de Ley Nº 230 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos destinados a proveer empleos públicos de carrera que se encuentren vacantes en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones"*, actualmente ubicado en el numeral 5 de la sección V (Proyectos para Segundo Debate), pase a ocupar el numeral 2 de dicha sección, y se debata en consecuencia como segundo proyecto del orden del día.

De la manera más atenta,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de junio 2026
SbSG2.1-151-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 25 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 25 de mayo de 2026, por:

1. **BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO** (1 folio)
2. **CASTILLO ADVINCULA ORLANDO** (1 folio)
3. **MENDEZ HERNANDEZ JORGE** (1 folio)
4. **PEREZ ROJAS JOHN EDGAR** (1 folio)
5. **RICO RICO NESTOR LEONARDO** (1 folio)
6. **SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID** (1 folio)
7. **TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO** (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
25 MAY 2026
RECIBIDO

ASUNTO: Proposición orden del día
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación del orden del día para la sesión plenaria del lunes 25 de mayo de 2026, la cual consiste en mover, dentro del punto IV "proyectos para segundo debate", el proyecto de ley que se encuentra en el punto 3 al punto 2.

Cordialmente.

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara – Citrep 9

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CC RIO NAYA

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes de la República de Colombia
Bogotá D.C.

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República correspondiente al lunes 25 de mayo de 2026, en el numeral V. Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate, con el fin de que el punto tres (3) , correspondiente al **Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara: "Por medio de la cual se regula el procedimiento Especial de Interdicción Marítima de la Armada Nacional-PEIMAR y se dictan otras disposiciones"** sea trasladado al punto primero (1) del orden del día.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP 9 PACIFICO MEDIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
25 MAY 2026
RECIBIDO

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2026

Doctor

Julián David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes

Juan Sebastián Gómez Gonzáles
Primer vicepresidente
Cámara de Representantes

Daniel Carvalho Mejía
Segundo vicepresidente
Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: *Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria N° 496 de 2025 Cámara – 050 de 2025 Senado "Por el cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones".*

Respetado presidente,

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 496 de 2025 Cámara – 050 de 2025 Senado *"Por el cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones"*, en consideración de que ante el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia cursan procesos en mi contra.

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

jorge.mendez@camara.gov.co | Oficina 221 y 228 | PBX (601) 4325100 Ext. 3233
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª 8-68, Bogotá D.C.

MÉNDEZ
EMPEZAMOS LA TRANSFORMACIÓN

John Edgar Perez Rojas
PEREA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Bogotá. D.C. 25 de mayo del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto el informe de conciliación

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el informe de conciliación del **Proyecto de Ley No. 400 de 2024 Cámara- 135 de 2025 Senado "Por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones".** Porque tenía permiso por la mesa directiva.

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Bogotá D.C. 25 de mayo de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:50pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

En mi calidad de candidato a la Cámara de Representantes para las elecciones del Congreso 2026 debo asistir al CNE debido a que Cundinamarca es el único Departamento que no ha definido cupules de Cámara.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2026
HORA: 4:55PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara:
Nombre: Nestor Leonardo Rico Rico
Cedula: 79625 943

VoBo
Presidente o Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Astrid SÁNCHEZ
#PorMiGente

Bogotá, 25 de mayo de 2026

CONSTANCIA

Honorables Congresistas,

Hoy No estamos aquí por protocolo. Estamos aquí porque durante siglos nuestras voces fueron excluidas del lugar donde se hacen las leyes. **Y esta Plenaria en conmemoración del día Étnico es, ante todo, un acto** materialización del principio de que Colombia es un país pluriétnico y multicultural.

Yo hoy vengo a hablar en nombre de mis comunidades. Porque soy el territorio ejerciendo la política. Cada iniciativa, cada debate que he promovido, no es un acto individual: es la voz de mi abuela, de las mujeres desplazadas, de los jóvenes que no ven futuro en su tierra. Ese es el verdadero significado de esta plenaria: que nuestro origen sea nuestro mandato.

Y en ese camino de transformar la palabra en hechos concretos, quiero detenerme en un logro que nos pertenece a todos: después de años de lucha, gracias al respaldo del Ministerio de Cultura, el primer Museo Afro de Colombia es una realidad. Este museo no es una vitrina más: es un acto de memoria y reparación. Por primera vez, vamos a narrar nuestra historia con nuestras propias voces.

Pero la memoria sin recursos se queda en el papel. Por eso, aquí, en esta plenaria, **exigimos al Gobierno Nacional una hoja de ruta clara con las partidas presupuestales necesarias para la creación del Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero**. No basto con la Ley 2532 de 2025; necesitamos que ese centro sea el cerebro que investigue, forme y proyecte políticas públicas étnicas con autonomía y sostenibilidad. De lo contrario, seguimos condenados a la buena voluntad, no a la institucionalidad.

Hoy levantamos la voz para decir que legislar sin perspectiva étnica es legislar a ciegas. Que para lograr una justicia y avance en nuestros territorios debe pasar inevitablemente por cerrar las brechas que han marginado a nuestras comunidades por siglos.

Por eso les solicito: **Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes oficie a los Ministerios del Interior y de Cultura la activación de una hoja de ruta clara con las partidas presupuestales necesarias o por requerirse en la creación del Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero ordenado por la Ley 2535 de 2025.**

Confío en su liderazgo.

Muchas gracias.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2026
HORA: 2:38PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del 400 de 2024 Cámara – 135 de 2025 Senado "Por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal dl archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley, con la excusa debidamente notificada a la Mesa Directiva en su momento.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2026
HORA: 2:13PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

PRESIDENTE
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

PRIMER VICEPRESIDENTE
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

SEGUNDO VICEPRESIDENTE
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

SECRETARIO GENERAL
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SUBSECRETARIO GENERAL
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ